



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y**  
**ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**



**LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU INCIDENCIA**  
**EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, 2021**

**TESIS**

**PRESENTADA POR:**

**Bach. SONIA HANCCO CAYLLAHUA**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**CONTADOR PÚBLICO**

**PUNO – PERÚ**

**2023**



Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO  
Y SU INCIDENCIA EN LA ADQUISICIÓN D  
E BIENES Y SERVICIOS DE LA MUNIC

AUTOR

SONIA HANCCO CAYLLAHUA

RECUENTO DE PALABRAS

21442 Words

RECUENTO DE CARACTERES

115477 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

102 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

1.4MB

FECHA DE ENTREGA

May 2, 2023 11:37 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

May 2, 2023 11:39 AM GMT-5

● 7% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base c

- 7% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 3% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossr

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)

  
M.Sc. Javier B. Mamani Larico  
CFC. N° 2830  
DOCENTE UNA-PUNO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO  
Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas  
Jh. Jercy Quiroga Pineda  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
FCCA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO  
Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO PERU

Resumen



## DEDICATORIA

A mi familia por su cariño, paciencia, comprensión y su gran amor brindándome su apoyo incondicional en los momentos más difíciles.

**Sonia Hanco.**



## AGRADECIMIENTOS

A la prestigiosa Universidad Nacional del Altiplano – Facultad de Ciencias Contables y Administrativas por acogerme y permitirme ser parte de esta casa de estudios en los años de formación profesional.

A los docentes de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, quienes con su amplio intelecto y valores éticos inculcados me permitieron culminar mi trabajo investigación.

**Sonia Hanco.**



# ÍNDICE GENERAL

**DEDICATORIA**

**AGRADECIMIENTOS**

**ÍNDICE GENERAL**

**ÍNDICE DE FIGURAS**

**ÍNDICE DE TABLAS**

**ÍNDICE DE ACRÓNIMOS**

**RESUMEN ..... 14**

**ABSTRACT..... 15**

## **CAPÍTULO I**

### **INTRODUCCIÓN**

**1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... 17**

**1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA ..... 19**

1.2.1. Problema general ..... 19

1.2.2. Problemas específicos..... 19

**1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN ..... 20**

1.3.1. Hipótesis general ..... 20

1.3.2. Hipótesis específicas..... 20

**1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO..... 20**

**1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN..... 22**

1.5.1. Objetivo general ..... 22

1.5.2. Objetivos específicos ..... 22

## **CAPÍTULO II**

### **REVISIÓN DE LITERATURA**

**2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN ..... 23**



2.1.1.	A nivel internacional .....	23
2.1.2.	A nivel nacional .....	24
2.1.3.	A nivel local.....	26
<b>2.2.</b>	<b>MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>30</b>
2.2.1.	Entidad pública .....	30
2.2.1.1.	Administración pública .....	30
2.2.1.2.	Sistema .....	30
2.2.1.3.	Sistema administrativo .....	31
2.2.1.4.	Sistemas administrativos del sector público.....	32
2.2.1.5.	Sistema de abastecimiento.....	32
2.2.1.6.	Objetivos del sistema de abastecimientos .....	32
2.2.2.	Ley de contrataciones del estado N° 30225.....	33
2.2.2.1.	Ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado	
2.2.2.2.	Sistema electrónico de contrataciones del estado.....	34
2.2.2.3.	Obligaciones del sistema electrónico de contrataciones del estado.....	35
2.2.3.	Plan anual de contrataciones.....	35
2.2.3.1.	Características del PAC.....	36
2.2.3.2.	Finalidad del PAC .....	36
2.2.3.3.	Contenido del PAC.....	37
2.2.3.4.	Elaboración del plan anual de contrataciones .....	38
2.2.3.5.	Aprobación del PAC .....	39
2.2.3.6.	Publicación y difusión del PAC .....	40
2.2.3.7.	Modificaciones del PAC .....	40
2.2.3.8.	De la ejecución del PAC .....	41



2.2.3.9.	De la supervisión del PAC .....	42
2.2.3.10.	Evaluación del plan anual de contrataciones.....	43
2.2.4.	Cumplimiento del PAC .....	43
2.2.5.	Adquisición de bienes y servicios .....	44
2.2.5.1.	Expediente de contrataciones .....	44
2.2.5.2.	Etapas de procesos de selección.....	46
2.2.5.3.	Tipos de procesos de selección.....	47
<b>2.3.</b>	<b>MARCO CONCEPTUAL .....</b>	<b>48</b>
2.3.1.	Abastecimiento .....	48
2.3.2.	Plan operativo institucional .....	48
2.3.3.	Plan estratégico institucional.....	48
2.3.4.	Ejecución de los programas presupuestales.....	49
2.3.5.	Programación.....	49
2.3.6.	Proceso de selección desierto .....	49
2.3.7.	Adquisición.....	49
2.3.8.	Bienes .....	50
2.3.9.	Concurso público.....	50
2.3.10.	Eficacia .....	50
2.3.11.	Eficiencia.....	50

### **CAPÍTULO III**

#### **MATERIALES Y MÉTODOS**

<b>3.1.</b>	<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO.....</b>	<b>51</b>
<b>3.2.</b>	<b>PERIODO DE DURACIÓN DEL ESTUDIO .....</b>	<b>51</b>
<b>3.3.</b>	<b>POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO .....</b>	<b>52</b>
3.3.1.	Población .....	52



3.3.2. Muestra .....	52
<b>3.4. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>53</b>
3.4.1. Método analítico .....	53
3.4.2. Método hipotético deductivo .....	53
3.4.3. Método descriptivo .....	53
<b>3.5. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>54</b>
3.5.1. Tipo de investigación.....	54
3.5.2. Diseño de investigación.....	54
<b>3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>55</b>
3.6.1. Técnica de investigación .....	55
3.6.2. Instrumentos de investigación .....	56
<b>3.7. DISEÑO ESTADÍSTICO.....</b>	<b>57</b>
3.7.1. Prueba de hipótesis .....	58
<b>3.8. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS .....</b>	<b>59</b>
<b>3.9. VARIABLES .....</b>	<b>59</b>
3.9.1. Operacionalización de variables .....	59

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

<b>4.1. RESULTADOS.....</b>	<b>60</b>
4.1.1. Análisis descriptivos de las variables .....	60
4.1.2. Análisis de la revisión documentaria.....	62
4.1.3. Análisis de la dimensión cumplimiento del PAC.....	63
4.1.4. Análisis de la dimensión conocimiento sobre la Ley de Contrataciones del Estado .....	74
4.1.5. Propuesta de lineamientos .....	85



4.1.6. Contrastación de hipótesis .....	86
<b>4.2. DISCUSIÓN .....</b>	<b>88</b>
<b>V. CONCLUSIONES .....</b>	<b>91</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>92</b>
<b>VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS .....</b>	<b>93</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>96</b>

**Área: Gestión Pública y Privada**

**Tema: Ley de contrataciones del estado**

**Fecha de sustentación: 05 DE MAYO DEL 2023**



## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1:</b>	Ubicación geográfica de la municipalidad provincial de Puno. ....	51
<b>Figura 2:</b>	Frecuencia porcentual sobre “el conocimiento del Plan Anual de Contrataciones de los trabajadores del área de sub gerencia de logística”.63	
<b>Figura 3:</b>	Frecuencia porcentual de “verificación de los requerimientos consignados en el PAC por los trabajadores”.....	64
<b>Figura 4:</b>	Frecuencia porcentual sobre “revisa y confirma que el requerimiento de las unidades usuarias de bienes y servicios, se encuentren en el PAC”.....	65
<b>Figura 5:</b>	Frecuencia porcentual sobre “el cumplimiento con los plazos señalados en la publicación del PAC en el Sistema Electrónica de Contrataciones del Estado” (SEACE).....	66
<b>Figura 6:</b>	Frecuencia porcentual “sobre las convocatorias realizadas de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria”.....	67
<b>Figura 7:</b>	Frecuencia porcentual sobre “el expediente de contratación contiene los documentos de adjudicación de acuerdo a cada etapa del proceso de selección”.....	68
<b>Figura 8:</b>	Frecuencia porcentual sobre “la verificación de las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones”.....	69
<b>Figura 9:</b>	Frecuencia porcentual sobre “conocimiento de la elaboración del reglamento por el comité especial”.....	70
<b>Figura 10:</b>	Frecuencia porcentual sobre “participación en la apertura de los sobres de cada proceso”.....	71
<b>Figura 11:</b>	Frecuencia porcentual sobre “el cumplimiento del informe, que sustenta la determinación del valor referencial”.....	72
<b>Figura 12:</b>	Frecuencia porcentual de “nivel de cumplimiento del PAC”.....	73



<b>Figura 13:</b> Frecuencia porcentual sobre “conocimiento de los requerimientos y sus especificaciones técnicas, términos de referencia del área usuaria”.....	74
<b>Figura 14:</b> Frecuencia porcentual sobre conocimiento de la disponibilidad de la certificación Presupuestal. ....	75
<b>Figura 15:</b> Frecuencia porcentual del conocimiento de “las normas y el reglamento para la elaboración de bases convocadas”. ....	76
<b>Figura 16:</b> Frecuencia porcentual sobre “conocimiento de las bases publicadas de los procesos de selección en el portal de SEACE”.....	77
<b>Figura 17:</b> Frecuencia porcentual del conocimiento sobre “verificación de las observaciones y consultas a las bases”. ....	78
<b>Figura 18:</b> Conocimiento “sobre el otorgamiento de la buena pro en acto público”. .	79
<b>Figura 19:</b> Frecuencia sobre el nivel de capacitación sobre “los procedimientos para suscribir el contrato del bien y servicio”.....	80
<b>Figura 20:</b> Frecuencia porcentual sobre “si recibe capacitación permanente en las modificaciones de la Ley de Contrataciones”.....	81
<b>Figura 21:</b> Frecuencia porcentual sobre “si la Ley de Contrataciones del Estado es de conocimiento de todo el personal que labora en el área”.....	82
<b>Figura 22:</b> Frecuencia porcentual sobre “si recibe visitas del asistente para la modificación del sistema en casos de cambios de artículos de la Ley de Contrataciones”.....	83
<b>Figura 23:</b> Frecuencia porcentual del “nivel de conocimiento sobre la Ley de Contrataciones del Estado”. ....	84



## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1:</b>	Valores de Alpha de Cronbach.....	57
<b>Tabla 2:</b>	Estadística de Fiabilidad del instrumento.....	57
<b>Tabla 3:</b>	Intervalos para interpretar los niveles de correlación.....	58
<b>Tabla 4:</b>	Resultados de los indicadores de cumplimiento del PAC en la municipalidad provincial de Puno periodo 2021. ....	60
<b>Tabla 5:</b>	Resultados de los tipos de procesos programados en el PAC de la municipalidad provincial de Puno periodo 2021. ....	61
<b>Tabla 6:</b>	Resultados del proceso de selección en la adquisición de bienes y servicios en la municipalidad provincial de Puno periodo 2021.....	62
<b>Tabla 7:</b>	Conocimiento del PAC en la oficina en el cual se desempeña.....	63
<b>Tabla 8:</b>	Cumplimiento de “verificación de los requerimientos de las unidades usuarias consignados en el PAC”. ....	64
<b>Tabla 9:</b>	Cumplimiento en “revisión y confirmación del requerimiento de las unidades usuarias de bienes y servicios” que se encuentran en el PAC. ....	65
<b>Tabla 10:</b>	Resultados del “cumplimiento con los plazos señalados en la publicación del PAC en el Sistema Electrónica de Contrataciones del Estado” (SEACE)...	66
<b>Tabla 11:</b>	Resultados sobre el cumplimiento “de las convocatorias para realizar de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria”. ....	67
<b>Tabla 12:</b>	La “verificación del expediente de contratación respecto al contenido de los documentos de adjudicación de acuerdo a cada etapa del proceso de selección”.....	68
<b>Tabla 13:</b>	Cumplimiento en “la verificación de las modificaciones del PAC”. ....	69
<b>Tabla 14:</b>	Resultado del “conocimiento acerca de la elaboración del reglamento por el comité especial”.....	70



<b>Tabla 15:</b> Resultados sobre “la participación en la apertura de los sobres de cada proceso” .....	71
<b>Tabla 16:</b> Resultados sobre “frecuencia de cumplimiento del informe, que sustenta la determinación del valor referencial” .....	72
<b>Tabla 17:</b> Consolidado de la dimensión nivel de cumplimiento del PAC .....	73
<b>Tabla 18:</b> Resultados sobre “el conocimiento de los requerimientos y sus especificaciones técnicas, términos de referencia del área usuaria” .....	74
<b>Tabla 19:</b> Resultados sobre “el conocimiento de la disponibilidad de la certificación Presupuestal” .....	75
<b>Tabla 20:</b> Resultados sobre “conocimiento de las normas y el reglamento para la elaboración de bases convocadas” .....	76
<b>Tabla 21:</b> Resultados sobre “conocimiento de las bases publicadas de los procesos de selección en el portal de SEACE” .....	77
<b>Tabla 22:</b> Resultados sobre verificación de las observaciones y consultas a las bases	78
<b>Tabla 23:</b> Conocimiento del “otorgamiento de la Buena Pro en acto público” .....	79
<b>Tabla 24:</b> Capacitación en los procedimientos para suscribir los contratos. ....	80
<b>Tabla 25:</b> Capacitación permanente en las modificaciones de la Ley de Contrataciones .....	80
<b>Tabla 26:</b> Resultados sobre “la Ley de Contrataciones del Estado es de conocimiento de todo el personal que labora en el área” .....	81
<b>Tabla 27:</b> Resultados acerca de “si recibe visitas del asistente para la modificación del sistema en casos de cambios de artículos de la Ley de Contrataciones” .....	82
<b>Tabla 28:</b> Nivel de conocimiento sobre la Ley de Contrataciones del Estado .....	83
<b>Tabla 29:</b> Grado de relación de “la Ley de contrataciones del Estado en el proceso de adquisición de bienes y servicios” .....	86



## ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

<b>OSCE</b>	: Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
<b>PAC</b>	: Plan Anual de Contrataciones.
<b>PIA</b>	: Presupuesto Institucional de Apertura.
<b>PIM</b>	: Presupuesto Institucional Modificado.
<b>POI</b>	: Plan Operativo Institucional.
<b>ROF</b>	: Reglamento de Organizaciones y Funciones.



## RESUMEN

La presente investigación se realizó con el objetivo de “determinar la incidencia de la Ley de Contrataciones del Estado en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2021”. Metodología: La investigación emplea métodos de análisis descriptivo y deductivo a través del enfoque cuantitativo de diseño no experimental y alcance descriptivo correlacional. La población y muestra del estudio estuvo conformada por 10 trabajadores del área de subgerencia de logística a quienes se les aplicó un cuestionario adaptado y validado a través del método Alpha de Cronbach. Resultados: a través de la revisión documental se logró identificar en cuanto a los resultados de las etapas del proceso de selección en la adquisición de bienes y servicios en la municipalidad provincial de Puno periodo 2021. Del 100% de las programaciones (73); se logró adjudicar el 82.19% (60); el 15.07% (11) fueron declarados como desierto y el 2.74% (2) fueron cancelados. Haciendo un indicador de cumplimiento del PAC en un 82.08%. En cuanto al nivel de cumplimiento del PAC por los trabajadores del área de subgerencia de logística. se logró identificar del total de los trabajadores el 40% cumple de manera muy eficiente; el 30% cumple de manera eficiente; el 30% cumple de manera regular. En cuanto al nivel de conocimiento sobre la Ley de Contrataciones del Estado se logró identificar del total de los trabajadores el 20% conoce totalmente; el 70% conoce; el 10% conoce regularmente. Conclusión: de acuerdo al valor de correlación de Pearson (0,648) y P valor sig. (0,043) < (0,05), existe una correlación positiva moderada. Por lo tanto, se concluye “La Ley de Contrataciones del Estado incide significativamente en la adquisición de Bienes y Servicios de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2021”.

**Palabras clave:** Ley, contrataciones, estado, conocimiento, bienes y servicios.



## ABSTRACT

The present investigation was carried out with the objective of "Determining the incidence of the State Contracting Law in the acquisition of goods and services in the Provincial Municipality of Puno, period 2021". Methodology: The research uses descriptive and deductive analysis methods through the quantitative approach of non-experimental design and correlational descriptive scope. The population and sample of the study consisted of 10 workers from the logistics sub-management area to whom an adapted and validated questionnaire was applied through Cronbach's Alpha method. Results: through the documentary review, it was possible to identify the results of the stages of the selection process in the acquisition of goods and services in the provincial municipality of Puno, period 2021. Of 100% of the schedules (73); 82.19% (60) were awarded; 15.07% (11) were declared deserted and 2.74% (2) were cancelled. Making an indicator of compliance with the PAC in 82.08%. Regarding the level of compliance with the PAC by the workers in the logistics sub-management area. it was possible to identify 40% of the total number of workers who comply very efficiently; 30% comply efficiently; 30% comply regularly. Regarding the level of knowledge about the State Procurement Law, it was possible to identify 20% of the total number of workers who are fully aware; 70% know; 10% know regularly. Conclusion: according to the Pearson correlation value (0.648) and P value sig. (0.043) < (0.05), there is a moderate positive correlation. Therefore, it is concluded "The State Procurement Law has a significant impact on the acquisition of Goods and Services of the Provincial Municipality of Puno, period 2021".

**Key words:** Law, contracts, state, knowledge, goods and services.



# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN

El sistema de contrataciones del Estado se ha empleado en varios países durante varios años. Se ha implementado de diferentes maneras, cada uno con sus distintas ventajas, siendo la licitación pública el principal procedimiento utilizado para la adquisición de bienes y servicios por parte del gobierno debido a su carácter competitivo que ofrece la mejor relación calidad y precio. Es importante planificar y sistematizar el proceso de compras estatales en países con transición económica, donde los estándares internacionales se implementaron paso a paso.

En la actualidad, los Gobiernos Locales de la nación son los pilares fundamentales del crecimiento de las distintas regiones, y deben priorizar sus necesidades y plasmarlas en el Plan Anual de Contratación para alcanzar sus objetivos de desarrollo local. Al tratarse de dineros públicos, el uso de los recursos estatales debe hacerse de conformidad con las normas y lineamientos establecidos en cada uno de los Sistemas Administrativos. Al respecto, el presente estudio de investigación está directamente relacionado con el sistema de abastecimiento, cumplimiento de metas presupuestales del sector público para abordar los problemas de los procesos de adquisición de bienes y servicios. Por lo tanto, esta investigación se desarrolla en capítulos de la siguiente forma:

**Capítulo I:** Se describe la contextualización del problema de investigación, planteamiento del problema y objetivos de la investigación.

**Capítulo II:** Se presenta y desarrolla los contextos de los estudios previos internacionales, nacionales y locales para la investigación. Además, se desarrolla las teorías de las variables en el marco teórico y conceptual.



**Capítulo III:** Se desarrolla la metodología de la investigación, definiendo y caracterizando el tipo, el diseño y la relevancia de las técnicas e instrumentos de recolección de datos, así como la determinación del tamaño de la población y la muestra.

**Capítulo IV:** Se presentan los resultados y la interpretación de los datos; se desarrolla el procedimiento de prueba de hipótesis; se analizan y discuten los resultados; desarrollando las conclusiones, las recomendaciones, las referencias bibliográficas y los Anexos con el fin de aclarar, detallar y ampliar la información sobre el caso. Además, se adjunta características particulares tales como evidencias como respaldo.

### **1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Actualmente, los sistemas administrativos son una organización de técnicas, normas y procedimientos, ordenados de acuerdo a componentes, que permiten regular el flujo de productos y servicios dentro de un municipio. Actualmente, los nuevos alcances y ajustes para los procedimientos de selección están dados por el “Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento”, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF (programación, selección y ejecución).

Existen varias instancias del sistema de adquisiciones. El Sistema de Abastecimiento tiene como objetivo que los procesos de selección de bienes y servicios de la Administración Pública sean uniformes, lógicos, eficientes y eficaces. Dado que el artículo N° 76 de la Constitución Política del Perú contiene las normas que regulan el sistema de adquisiciones en la administración pública peruana, se exige la celebración de contratos y licitaciones públicas para todas las compras de obras y suministros que involucren recursos públicos, incluyendo la compra de bienes y la contratación de servicios.



El Plan Anual de Contrataciones es el documento que detalla la forma en que se ejecutará el presupuesto en materia de compras de bienes y servicios utilizando los diversos tipos o modalidades de procedimientos de selección que han sido establecidos por la Ley de Contrataciones y su Reglamento. La no utilización y cuando no se cumplen a cabalidad los requisitos del PAC, “genera problemas en el uso de los recursos económicos que repercuten en la utilización de las contrataciones del Estado y, en consecuencia, genera deficiencias en la aplicación de las normas de la Ley de Contrataciones”.

El marco legal de las contrataciones “establece las normas que deben cumplir las instituciones al momento de realizar las compras de bienes y servicios; su incumplimiento podría acarrear consecuencias legales para quienes participan en las contrataciones públicas”. El artículo 9 de la Ley 30225, refiere que los sujetos que participan en los procesos de contratación, independientemente del marco legal que los vincule a estos, son responsables de culminar el proceso de contratación de manera efectiva, con el menor gasto de recursos públicos y de acuerdo al enfoque de gestión por resultados. Al respecto, “todavía se cometen irregularidades, a pesar de que el gobierno emitió la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento para que las instituciones públicas enmarquen sus adquisiciones de bienes y servicios”. Además, en los últimos años, el OSCE ha impartido formación a los funcionarios y empleados de las instituciones públicas que participan en las contrataciones públicas sobre cómo aplicar la Ley en mención.

En la Municipalidad Provincial de Puno en el área de subgerencia de logística se ha podido observar las evidencias sobre las deficiencias en cuanto a los procesos de adquisiciones de bienes y servicios por parte del personal de la mencionada área. Donde ello no permite que se cumplan las normas y el PAC ya establecidos por la Municipalidad.



Razón por la cual mediante esta investigación se pretende llenar vacíos teóricos y analizar el cumplimiento del PAC. Además, de conocer “el nivel de conocimiento que tienen los trabajadores de la subgerencia de logística sobre la ley de contrataciones del estado”. Esto permitirá establecer la causa relacionada a la deficiente práctica sobre las contrataciones y adquisiciones por parte de la municipalidad que afecta al avance del PAC establecidos como objetivos de la Municipalidad Provincial de Puno.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. Problema general**

¿De qué manera la Ley de Contrataciones del Estado incide en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2021?

### **1.2.2. Problemas específicos**

- ¿Cuál es nivel de cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones en la adquisición de Bienes y Servicio en la Municipalidad Provincial de Puno?
- ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre la Ley de Contrataciones del Estado del personal que labora en la Subgerencia de logística de la Municipalidad Provincial de Puno?
- ¿De qué manera se puede optimizar la aplicación de la ley de contrataciones de estado en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Puno?



### **1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.3.1. Hipótesis general**

La Ley de Contrataciones del Estado incide significativamente en la adquisición de Bienes y Servicios de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2021.

#### **1.3.2. Hipótesis específicas**

- El nivel de Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones en la adquisición de Bienes y Servicio en la Municipalidad Provincial de Puno. Es deficiente.
- El nivel de conocimiento sobre la Ley de Contrataciones del Estado del personal que labora en la subgerencia de logística de la Municipalidad Provincial de Puno. Es regular.

### **1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO**

Los problemas de gestión logística y procesos de adquisiciones en las organizaciones del sector público en Perú son similares a los países vecinos, donde se invierte poco en el desarrollo y la mejora de sistemas logísticos, mejoramiento de la infraestructura exclusivo para cada área, entre otros. Esto es particularmente notorio en el caso de los controles de gestión de inventarios en los gobiernos locales municipales o regionales donde se evidencia deficiencias en el cumplimiento de metas presupuestales. Por otro lado, estas deficiencias requieren ser atendidas de manera inmediata, puesto que, si no se actúa para dar solución, se expandirá el incumplimiento generándose consecuencias negativas en las municipalidades.



Las compras públicas representan una parte importante del presupuesto nacional porque son las que más recursos requieren para “financiar bienes, servicios y obras para la atención de los servicios públicos que generan el bienestar social de la población”. La administración pública “impulsa a las entidades públicas a recuperar y fortalecer su institucionalidad, exige profesionalismo y asertividad a sus funcionarios y busca maximizar el uso de sus recursos”. Para lograrlo, las entidades estatales contratan a funcionarios y servidores públicos para que gestionen las compras públicas mediante procesos de selección. Estas personas se apegan tanto a los procedimientos establecidos en las normas de contratación como a los que han desarrollado por su propia experiencia para contratar bienes, servicios y obras.

La administración de las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios realizadas en la municipalidad provincial de Puno, en el área de la subgerencia de logística, fue tomada en cuenta como caso de estudio en la presente investigación con el propósito de “determinar la incidencia de la ley de contrataciones del estado en las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios”.

En cuanto a la fundamentación práctica, fue posible sugerir lineamientos para optimizar los procedimientos de contratación de productos y servicios en la Municipalidad Provincial de Puno. Teóricamente, este estudio permitió identificar el problema de investigación a través de la revisión de estudios anteriores relacionados, así como de teorías y modelos que explicaron la variable procesos de selección y sus dimensiones. Al haberse seguido procedimientos metodológicos, como técnicas e instrumentos de recolección de datos, también se pudo realizar un diagnóstico situacional sobre los procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Puno. Esto significa que el presente trabajo de investigación tendrá trascendencia científica y metodológica.



El estudio es pertinente porque los resultados pretenden aportar información teórica que demuestre la eficacia y eficiencia del Derecho de Contratación del Estado, en el que cada ciudadano participa directa o indirectamente en el avance y desarrollo de una nación. Si bien es cierto que “el rumbo de un Estado lo marca un grupo de gobernantes, nuestro papel como ciudadanos, empleados, estudiantes, amas de casa, servidores públicos, etc., genera una responsabilidad innegable”. Es fundamental que participemos y observemos los cambios que afectan a la administración pública en general, tanto a nivel personal como organizativo. Este estudio pretende ser útil para los funcionarios encargados de asignar los fondos públicos para el crecimiento de la Municipalidad.

## **1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.5.1. Objetivo general**

Determinar la incidencia de la Ley de Contrataciones del Estado en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2021.

### **1.5.2. Objetivos específicos**

- Analizar el nivel de Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones en la adquisición de Bienes y Servicio en la Municipalidad Provincial de Puno.
- Evaluar el nivel de conocimiento sobre la Ley de Contrataciones del Estado del personal que labora en la subgerencia de logística de la Municipalidad Provincial de Puno.
- Proponer lineamientos para optimizar los procesos de contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Puno.



## CAPÍTULO II

### REVISIÓN DE LITERATURA

#### 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

##### 2.1.1. A nivel internacional

Ruiz (2021) en su investigación en Ecuador tuvo como objetivo: “Identificar posibles errores que se adviertan en los procesos de Licitación de obras públicas, llevados a cabo por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Bolívar en el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y 31 de diciembre de 2017”. Logró concluir lo siguiente: la Ley no establece sanciones en caso de incumplimiento de la entidad contratante, lo cual es muy común y se relaciona particularmente con el pago oportuno de la nómina de obras. Esto evidencia un trato desigual.

Sánchez (2020) en su investigación tuvo como objetivo “Analizar la incidencia de los procedimientos dinámicos de contratación pública en la ejecución presupuestaria de la empresa eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A, para que el plan anual de compras se ejecute eficientemente”. Metodológicamente empleo el estudio de campo, corresponde al enfoque mixto, de diseño no experimental de nivel descriptivo explicativo. Mediante el empleo de instrumentos como el cuestionario y la revisión documentaria, logro concluir lo siguiente: “La ejecución presupuestaria de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. está influenciada por la dinámica de los procedimientos de contratación pública”, dando lugar a una ejecución presupuestaria ineficaz.



Guerrero (2021) en su investigación en Ecuador tuvo como objetivo: “Analizar los Procesos Dinámicos de Contratación Pública de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones de Chambo y Riobamba durante los años 2015 al 2019”. En cuanto a la metodología el estudio sigue el enfoque cuantitativo del diseño transaccional no experimental. El instrumento utilizado fue un cuestionario. Los resultados indican que “los niveles de efectividad o cumplimiento de los procesos dinámicos de los departamentos de compras públicas en los GADM de Chambo y Riobamba fluctúan entre el 50% y el 57%, respectivamente”, y que el 28% de los funcionarios están insatisfechos con el desempeño de sus funciones por parte de los empleados del departamento.

### **2.1.2. A nivel nacional**

Callo (2021) en su investigación titulado “Ley de contrataciones del estado y su influencia En los procesos de contratación de bienes y Servicios en la municipalidad provincial de Canchis - Sicuani, 2019”. Planteó el siguiente objetivo “determinar la influencia de la Ley de Contrataciones del Estado en los procesos de contratación de bienes y servicios”. Para lo cual empleó la metodología del enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental de alcance correlacional, con una población de 306 trabajadores, aplicando la encuesta y el análisis documentario concluye que “sólo 91 procedimientos de selección fueron adjudicados, es decir, el 78% del total, según los resultados de los procesos de selección, mientras que 21 procedimientos de productos y servicios no fueron adjudicados, es decir, el 18% del total”. Asimismo, se abandonaron 5 procedimientos, es decir, el 4%.



Ríos (2020) en su estudio denominado “Ley de Contrataciones del Estado y su incidencia en el acceso de las MYPES a las compras públicas, Tarapoto. 2019”. La metodología empleada corresponde al tipo correlacional transversal, la muestra estuvo conformada por 120 empresarios de MYPES de la ciudad. Arribó a la conclusión de que “existe una relación significativa entre la Ley de Contratación del Estado y el acceso de las PYMES a la contratación pública, lo que se ve respaldado por el coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0,964, que se aproxima a 1 y muestra una fuerte asociación”.

Marcelo (2019) logró “Investigar si la Ley de Contrataciones del Estado influye en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Barranca”. Metodológicamente, el estudio asumió un enfoque de tipo descriptivo – explicativo. La muestra de estudio es de 52 funcionarios de la dicha Municipalidad. Finalmente, el autor concluyó que “existe una correlación positiva moderada del 0.789 significativa entre la Ley de Contrataciones del Estado y las adquisiciones de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Barranca” (p.56).

Hernández (2018) investigó sobre “El reglamento de la ley N° 30225 y su incidencia en las contrataciones irregulares de bienes y servicios”. En donde planteó como objetivo: “determinar de qué manera el marco legal de contrataciones del estado incide en las contrataciones irregulares de bienes y servicios”. Metodológicamente la investigación es de enfoque cualitativo, el tipo de investigación es básica teórica. Finalmente, el autor concluye que “el Reglamento de la Ley 30225 incide negativamente en las contrataciones irregulares, ello debido a que no se tiene en cuenta que son las personas y no la norma quienes ejecutan los procedimientos de selección” (p.87).



Palomino (2019) en su investigación planteó como objetivo: “determinar la relación del Plan Anual de Contrataciones y su eficiente en las adquisiciones y contrataciones”. La metodología empleada en el estudio corresponde al descriptivo correlacional, cuya muestra estuvo conformada por 19 adquisiciones planificadas. Arribó a la conclusión de que en el transcurso del año 2015-2018 existió falta de eficiencia, “pero se determinó que, el PAC en cuanto su Planificación, Contenido, Aprobación, Publicación y Registro, Seguimiento, influyó significativamente en la eficiencia de las adquisiciones y contrataciones, de la Unidad de Gestión Educativa local N° 02 La Esperanza” (p.68).

### **2.1.3. A nivel local**

Chire (2020) en su investigación “Evaluación de la programación y actos preparatorios y su incidencia en el proceso de adquisiciones y contrataciones en el Gobierno Regional de Puno, periodo 2018”. Se pudo extraer la conclusión de que la fase de actos preparatorios es la más vulnerable entre las fases de la contratación pública porque las áreas usuarias fijan los requisitos para el desarrollo de esta fase. De los 100 trabajadores que respondieron a la encuesta, el 15% dijo estar totalmente en desacuerdo con que las áreas usuarias fijen los requisitos de forma adecuada, el 54% dijo estar en desacuerdo, el 8% dijo no estar seguro y el 23% dijo estar de acuerdo.

Arias (2019) en su estudio sobre: “La fase de programación y su influencia en la ejecución del plan anual de contrataciones en la Municipalidad Provincial de Sandía, período 2017”. Logró “determinar dicha influencia en la Municipalidad en estudio”, empleando el método analítico, descriptivo y deductivo. Cuya población estuvo constituida por los 14 requerimientos de las regiones usuarias programadas en el Plan Anual de Contrataciones del Estado.



En tal sentido, logró concluir que, “en la Municipalidad Provincial de Sandía, la implementación del PAC es defectuosa y repercute negativamente en la atención oportuna en la compra de productos, servicios y obras en la Institución, dando lugar a una mala gestión presupuestaria” (p.76).

Gutiérrez (2019) en su investigación “La Ley de Contrataciones del Estado y su influencia en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Orurillo periodo 2016-2017”. Logró concluir que “el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado en los procesos de adquisición de bienes y servicios es insuficiente porque, al ser consultados sobre las modificaciones de la Ley de Contrataciones del Estado, el 50% no conoce ni aplica dichas modificaciones”. En 2017, “el 50% de los empleados no conoce y no aplica las modificaciones de la nueva Ley de Contrataciones del Estado, y el otro 50% sí conoce, sin embargo, no aplica adecuadamente la Ley” (p.68).

Lima (2019) en su estudio denominado “Incidencia de la ley de contrataciones en el proceso de adquisición de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, periodos 2016 y 2017”. En donde como objetivo planteo “determinar la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado en el proceso de adquisiciones de bienes corrientes”. Metodológicamente es un estudio analítico, descriptivo y deductivo; la población estuvo constituida por el personal del Almacén Central; las técnicas utilizadas para realizar el estudio fueron la conceptual, la observación, el análisis documental, las entrevistas y un cuestionario; utilizó como instrumento la escala de Likert. Finalmente, logró determinar que “el 66,67 por ciento de los encuestados no conoce la Legislación de Contrataciones del Estado, el personal carece de capacitación permanente y no aplica esta ley por falta de comprensión”.



Illacutipa (2018) en su investigación logró “determinar la incidencia de la Ley de Contrataciones del Estado en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios de la Dirección Regional Agraria - Puno, periodos 2015 – 2016”. Los métodos empleados fueron analítico, deductivo y descriptivo; la población y muestra estuvo constituida por 7 trabajadores de la oficina de abastecimiento. Así mismo, logró concluir que existen muchos problemas de cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, ya que sólo una parte del personal de la oficina es profesional capacitado y no recibe capacitación periódica.

Quispe (2019) en su investigación “Evaluación de las normas de control interno y su influencia en sistema de abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani, periodo 2018”. Pudo concluir que “sólo el 62,5% de los requerimientos están Casi siempre programados en el PAC; el 50% de los procedimientos de selección no cumplen con el cronograma programado; el 62,50% de los EETT y TDR son deficientes”, que no hay certificado de crédito presupuestario oportuno y que no hay prevención de disponibilidad presupuestaria, como lo indican el 50% y el 37,50%, respectivamente.

Arpi (2017) en su investigación logró “determinar la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado en el proceso de adquisiciones de Bienes y Servicios en la Municipalidad Provincial de Azángaro 2013 – 2014”. En efecto, empleó el método analítico, descriptivo y deductivo. Así mismo, utilizó los métodos conceptuales, observacional, revisión documental, entrevista y cuestionario, con una escala tipo Likert. En conclusión, “existen deficiencias en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones en la región de abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Azángaro debido al desconocimiento de la legislación de contrataciones del Estado” (p.62).



Añamuro (2018) en su investigación titulada “La fase de actos preparatorios y su incidencia en el proceso de selección en la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, periodos 2014 – 2015”. Logró determinar en cuanto a la planeación, “es claro que las especificaciones técnicas exigidas por las áreas usuarias frecuentemente no se apegan a las normas y requerimientos de la Ley de Adquisiciones del Estado”; Además, el 43% de los OEC informan que los criterios mínimos rara vez están bien especificados, lo que complica el proceso de obtención de cotizaciones para el estudio de mercado; sin embargo, el 43% de los empleados informan que la formulación inadecuada de los requisitos provoca un retraso en la adquisición de productos.

Turpo (2018) en su investigación “Análisis de actos preparatorios y su influencia en los procesos de selección en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Capachica, periodos 2014-2015”. Se pudo concluir que “los procesos de selección de bienes y servicios se ven impactados negativamente por la falta de conocimiento y capacitación respecto a la Ley de Contrataciones del Estado, lo que se traduce en un retraso en la adquisición de bienes y servicios y, por ende, en el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad”. Puesto que “en el periodo 2014, de 61 procedimientos de selección, 10 (17%) fueron declarados desiertos, 2 (4%) fueron declarados nulos y 2 (4%) fueron anulados; asimismo, en el periodo 2015, de 74 procesos de selección, 12 (16%) fueron declarados desiertos, 5 (7%) fueron declarados nulos y 3 (4%) fueron anulados” (p.86).



## **2.2. MARCO TEÓRICO**

### **2.2.1. Entidad pública**

Al respecto, Sánchez (2011) refiere como un “conjunto de entidades con autoridad delegada por el Estado con el fin de administrar eficientemente los Recursos Nacionales para lograr el bien común que es la meta del Gobierno” (p.46).

#### **2.2.1.1. Administración pública**

En la definición de Alvarado (2012) “el establecimiento de metas y objetivos, la realización de actividades, el control y la evaluación de la gestión estatal se centran de la Administración Pública como una organización”, a través de la cual “se lleva a cabo la acción de gobierno de acuerdo con la ley, el presupuesto, las normas y los reglamentos” (p.46). Esta comprensión amplia permite la especificidad de que la Administración Pública se caracteriza por su relación global con la sociedad y la economía porque se ocupa principalmente de los objetivos relacionados con el Estado.

#### **2.2.1.2. Sistema**

Según Andía (2015) es un conjunto de funciones corporales, actos o elementos de ideas o hechos que interactúan entre sí para transmitir la información correspondiente a cada uno de ellos. Existen muchos conceptos de sistemas, y varían en función de los objetivos para los que fueron creados. Cuando hablamos de un sistema, en realidad estamos hablando de una técnica. Al respecto, Benavides (2014), afirma que son



“aspectos de administrar las diversas acciones de la disposición, como obtenciones, modificaciones, mercadotecnia, y valoraciones” (p.64).

Un sistema es un conjunto o una entidad singular formada por varios componentes o elementos que están conectados e integrados de tal manera que funcionan como un todo para lograr un objetivo único o llevar a cabo un plan específico. El diseño de un sistema implica el uso de cálculos probabilísticos y estadísticos, así como de personas, materiales y equipos como parte de los procedimientos básicos. La expresión en uso desde hace mucho tiempo se utiliza aquí para referirse a las técnicas convencionales.

Valencia (2015) expresa que “el sistema es un conjunto de acciones, órganos y componentes de principios que consiguen interconectarse entre sí. De esta manera, pueden utilizarse como un objeto de vía el cual pueden llenarse de información competente a cada uno de ellos” (p.25). García (2015) nos informa que “el término sistema se refiere a una colección de elementos interdependientes que interactúan o una colección de unidades combinadas que forman un todo organizado” (p.349).

### **2.2.1.3. Sistema administrativo**

Según Alvarado (2012) los Sistemas Administrativos “son conjuntos de normas, directrices, técnicas y herramientas que controlan el uso de los recursos por parte de las instituciones de la Administración Pública y fomentan la eficiencia al hacerlo”. Además “los sistemas administrativos nacionales son programas de gestión que sirven de referencia como normas de la calidad” (p.48). Independientemente de su



morfología, contexto de desarrollo o uso previsto, los sistemas administrativos representan la desconcentración de las operaciones especializadas de la administración pública (sector público).

#### **2.2.1.4. Sistemas administrativos del sector público**

Según Alvarado (2012) refiere que “con el objetivo de dar racionalidad y uniformidad al funcionamiento general de la administración pública para alcanzar las metas y objetivos con eficiencia y coherencia”, los sistemas administrativos son entendidos específicamente como “un conjunto de órganos, normas, procesos y procedimientos relacionados con organizaciones específicas de la administración pública” (p.48).

#### **2.2.1.5. Sistema de abastecimiento**

El Decreto Legislativo tiene como objetivo “establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del sistema nacional de suministro con el fin de garantizar que las actividades de la cadena de suministro público se lleven a cabo de manera eficiente y eficaz”. Asimismo, “promueve una gestión interoperativa, articulada e integrada bajo un enfoque de gestión por resultados”. (Decreto Legislativo N° 1439, 2018)

#### **2.2.1.6. Objetivos del sistema de abastecimientos**

- Fomentar una gestión de almacenes eficiente, económica y eficaz.
- Asegurarse de que los procesos de adquisición de productos y servicios de la administración pública son uniformes, lógicos, eficientes y eficaces. Eligiendo y distribuyendo cuidadosamente los



productos adecuados, se pueden maximizar los recursos y las actividades.

- La gestión de inventarios y la disminución de artículos ineficaces.
- Procesamiento de grandes cantidades de suministros y artículos con mayor rapidez y precisión. Entrega a tiempo y garantía de un mayor nivel de servicio y seguimiento del almacén, de la actividad y del flujo de recursos.

### **2.2.2. Ley de contrataciones del estado N° 30225**

El objetivo de la (Ley N° 30225, 2014) es “establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos invertidos y promover el desempeño bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras”, para que éstas “se realicen con prontitud y en las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan un impacto positivo en las condiciones de vida de los ciudadanos”. (Ley N° 30225, 2014)

Al respecto, Valdez (2013) afirma que la Ley de Contratación Pública controla las obligaciones y derechos derivados de dicha contratación y establece “los requisitos y lineamientos a los que deben sujetarse las instituciones del sector público” al adquirir productos, servicios u obras. Según Álvarez (2016), es un instrumento que permite a las distintas organizaciones gubernamentales celebrar contratos de productos y servicios, así como de ejecución de obras. La administración pública cuenta con diversos procesos contractuales y legales para comprar y vender productos básicos en función de sus necesidades, por lo que cabe destacar que se trata de un mero instrumento. (p.62).



### **2.2.2.1. Ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del**

#### **Estado**

El ámbito de aplicación de la Ley significa que, “además de los ministerios y los organismos públicos, programas y proyectos a los que están asociados, así como el poder legislativo, el poder judicial y las entidades con autoridad para celebrar contratos con el Estado”, incluidas las empresas estatales de los tres niveles de gobierno, entran en esta definición. En lo que respecta a los recursos públicos, ya sea en virtud de la legislación pública o privada, en el lado del dinero se refiere tanto a las cantidades totales como a las parciales.

El Área Usuaria, “cuyas necesidades se pretenden satisfacer con la contratación, canaliza los requerimientos desarrollados” y se encarga de establecer “las características de uso o material de contratación, por parte de otros departamentos, que colabora y participa en la planificación de la contratación”, donde se aplica en la base de proveedores. (Congreso de la República, 2014).

### **2.2.2.2. Sistema electrónico de contrataciones del estado**

El (SEACE) “es un sistema electrónico que permite la ejecución de transacciones electrónicas, así como el intercambio y la distribución de información sobre la contratación pública”. Sirve como herramienta para gestionar, ejecutar y difundir de forma transparente los procesos de contratación del Estado. El SEACE maneja una cantidad importante de datos que son de vital importancia para los proveedores, contratistas, licitadores y otras partes interesadas. Además, se registran todos los documentos relacionados con el proceso, como las modificaciones de los



contratos y las adjudicaciones Los funcionarios públicos que infrinjan las normas mencionadas en este artículo serán sancionados por su importante transgresión. (Art. 67° del D.L. 1017).

### **2.2.2.3. Obligaciones del sistema electrónico de contrataciones del estado**

Independientemente de que sus compras sean o no objeto de esta Ley, de su valor o de su fuente de financiación, las Entidades están obligadas a utilizar el (SEACE) para realizar las operaciones de subasta inversa y comparación de precios. (SEACE, Art. 48)

Las actuaciones realizadas a través del (SEACE), incluyendo las realizadas por (OSCE) en el ejercicio de sus funciones, “tienen la misma validez y eficacia que las realizadas manualmente, pudiendo sustituir las actuaciones manuales para todos los efectos legales”. Con excepción de los lineamientos del numeral 45.9 del artículo 45 de la presente Ley, se presume que las referidas actuaciones son notificadas el mismo día de su publicación. (OSCE, 2018)

### **2.2.3. Plan anual de contrataciones**

Según Huanca (2011) “es una herramienta de gestión necesaria para que la institución pueda contratar bienes, servicios y obras a lo largo del ejercicio con la intención de alcanzar las metas y objetivos trazados en su plan operativo” (p.43). Morante (2013) “el Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de gestión logística que se utiliza para programar, comunicar y analizar las necesidades de productos, servicios y obras que una entidad necesita para llevar a cabo sus objetivos” (p.73).



### 2.2.3.1. Características del PAC

- **Público:** El PAC debe ponerse a disposición del público en general con el coste de su reproducción a través de “la página web de OSCE-SEACE, de la página web de la entidad”, si existe, y en la sede de la entidad.
- **Formal:** La autoridad responsable debe aprobar un documento formal tanto para su aprobación como para sus modificaciones.
- **Obligatorio:** Toda organización debe crear un plan anual de adquisiciones.
- **Integral:** Todas las compras que la entidad necesita realizar están recogidas en el plan anual de compras.

### 2.2.3.2. Finalidad del PAC

Cada área de usuario prepara sus actividades e identifica los recursos que necesita utilizando el formato de Cuadro de Necesidades, que consiste en lo siguiente Según los datos del almacén, el código del producto, el historial de uso del producto móvil y el precio unitario actual. (DIRECTIVA N° 005-2017-OSCE/CD, 2007).

Para determinar los valores estimados se utiliza información relativa a lo siguiente Un listado de las necesidades del mundo, junto con una evaluación de las que no tienen precio establecido: examen de los precios de compra recientes (SEACE), cotizaciones, etc., y recalcado de los datos de acuerdo con los indicadores primarios del MMF (publicados en El Peruano).



Una vez que las áreas usuarias han elaborado el Cuadro de Necesidades. Las fuentes de financiamiento son determinadas por la Oficina de Presupuesto. A continuación, el órgano de contratación decidirá si el concepto pasa por el PAC y el procedimiento de selección correspondiente.

### **2.2.3.3. Contenido del PAC**

Los bienes, servicios y obras a contratar, así como su valor proyectado, dictarán y programarán los procesos de selección (Directiva, 2019). “El Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras administrado por el OSCE debe ser utilizado adecuadamente tanto para el objeto del proceso de selección como para cada uno de los componentes que lo conforman, según corresponda”, a fin de mantener el orden y la uniformidad de los bienes, servicios y obras que deben ser programados. (DIRECTIVA N° 005-2017-OSCE/CD, 2007).

**Según la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD-PAC, el PAC debe contener:**

- Cuando puedan programarse o prepararse con antelación antes de la aprobación del instrumento de gestión, las adjudicaciones menores se incluirán en el PAC.
- Toda “oferta pública, concurso público, adjudicación directa pública, adjudicación directa seleccionada o premio menor” que se convoque dentro del ejercicio fiscal correspondiente.
- Cuando se trate de procedimientos de selección bajo la modalidad de encargo, “la entidad encargada mantendrá dichos procedimientos



dentro de su PAC sólo si el financiamiento para su ejecución y el del contrato que resulte de ellos permanece dentro de su presupuesto institucional y no hay transferencia presupuestaria a la entidad encargada”, quedando como meta institucional de la entidad encargada. (DIRECTIVA N° 005-2017-OSCE/CD, 2007).

- Los procedimientos de selección utilizados por otras instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, como resultado de una comisión, tanto si el objetivo de ésta es la compra corporativa como la selección por comisión.
- Las compras cubiertas por reglamentos particulares. Aunque un proceso de selección haya sido considerado nulo en el ejercicio anterior, se deben convocar nuevos procesos de selección dentro del ejercicio en curso.
- Mientras exista la necesidad y se cuente con el financiamiento correspondiente, se podrán realizar aquellos procesos que durante el ejercicio anterior fueron declarados nulos de oficio por errores o defectos en los actos preparatorios.

#### **2.2.3.4. Elaboración del plan anual de contrataciones**

Cada departamento de la entidad decidirá, “en el plazo señalado por la normativa aplicable, sus requerimientos de productos, servicios y obras en función de sus metas presupuestarias definidas, indicando la programación de acuerdo a sus prioridades”. Las entidades deben emplear un catálogo único de productos, servicios y obras gestionado por el OSCE, siendo esta tarea competencia del comité de compras de la entidad. (Huanca, 2011)



## **La fase de programación y formulación del presupuesto institucional**

En función de sus objetivos presupuestarios y de sus necesidades de productos, servicios y obras, las distintas áreas usuarias se presentarán ante el “órgano encargado de la contratación en el plazo máximo que fije el responsable de la organización, o el órgano o funcionario en quien se haya delegado esta función”. (Directiva N° 006-2016-OSCE/CD). El órgano encargado de las adquisiciones “debe combinar y/o evaluar todas las necesidades de las áreas usuarias de la Entidad para incluirlas en el proyecto de PAC”. Esto debe hacerse “teniendo en cuenta las funciones propias de la Entidad, de acuerdo con las metas presupuestarias propuestas, y respetando el monto de financiamiento previsto en el proyecto de presupuesto institucional” (p.22).

## **En la fase de aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura**

Según el D.S. N° 056-2017-EF RLCE, art. 5, establece: El órgano encargado de la contratación “solicitará a las áreas usuarias la confirmación y el calendario de sus necesidades previstas durante el proceso de programación y formulación del presupuesto una vez conocido el presupuesto anual asignado a la organización”.

### **2.2.3.5. Aprobación del PAC**

- El jefe de la Entidad debe emitir un instrumento de autorización del PAC. Sin embargo, de acuerdo con el reglamento interno de cada Entidad, dicha facultad puede ser transferida a otro funcionario mediante resolución expresa. Dentro de los quince (15) días hábiles



del día en que se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura, el funcionario competente debe aprobar el PAC.

- El funcionario encargado de dicha publicación debe ser nombrado específicamente en la parte operativa del instrumento que sanciona el PAC. En su defecto, el órgano encargado de la contratación será responsable de la publicación. Será nula de oficio “cualquier convocatoria y/o ejecución de licitación pública que se haya realizado sin la aprobación previa del PAC correspondiente al ejercicio fiscal en curso o que no haya sido programada e incluida en el referido PAC”. (DIRECTIVA N° 005-2017-OSCE/CD, 2007).

#### **2.2.3.6. Publicación y difusión del PAC**

A partir de la fecha de su aceptación, el PAC deberá ser publicado en el SEACE en un plazo de cinco (5) días hábiles. El OSCE facilitará los métodos para que cada entidad introduzca directamente los datos de su PAC en el SEACE. Además, el PAC será accesible a las partes interesadas en el órgano de contratación de la entidad y en su página web. El PAC estará disponible para que cualquier interesado lo revise y/o adquiera una copia al costo de reproducción en la(s) dirección(es) que se indique(n) en el documento de aprobación.

#### **2.2.3.7. Modificaciones del PAC**

Según el D.S. N° 056-2017-EF-RLCE, en el art.6, establece lo siguiente: Cuando sea necesario incluir o excluir un proceso de selección, “cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y esto modifique el tipo de proceso de



selección, cuando la asignación presupuestaria o en situaciones de reprogramación de metas institucionales”, se podrán realizar modificaciones al plan anual de adquisiciones. (Córdova, 2009)

#### **2.2.3.8. De la ejecución del PAC**

- Los procedimientos de selección especificados en el PAC de la Entidad deben ser ejecutados por “el Titular de la Entidad o el funcionario encargado de aprobar y/o modificar el PAC, así como por el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad”.
- El organismo encargado de las contrataciones es responsable de velar por la pronta aprobación de la ejecución de los procedimientos de selección en cumplimiento del cronograma señalado en el PAC. La confirmación presupuestaria de “la presencia de recursos disponibles para la ejecución de cada procedimiento de selección previsto en el PAC para el año fiscal en curso debe obtenerse también de la Oficina de Presupuesto de la Entidad”.
- La correspondiente certificación presupuestaria deberá incluir la declaración de que el gasto a realizar se tendrá en cuenta en el programa “en el caso de que las obligaciones de pago de las Entidades se devenguen en más de un ejercicio económico, bien porque los contratos de los que se deriven tengan un plazo de ejecución superior” al ejercicio económico correspondiente al de la convocatoria del proceso o bien porque dicho plazo de ejecución no se inicie hasta el ejercicio siguiente.



- La designación de los miembros “titulares y suplentes del Comité Especial que se encargará de organizar y llevar a cabo el proceso de selección deberá realizarse a la mayor brevedad posible por el Titular de la Entidad o el representante” al que se le haya otorgado dicha facultad.

#### **2.2.3.9. De la supervisión del PAC**

- Sin limitar lo que compete a la Oficina de Auditoría o Control Interno de cada Entidad, “es responsabilidad del titular de la Entidad, así como del órgano encargado de la contratación de la Entidad, supervisar la elaboración, aprobación, publicación, difusión, ejecución y demás aspectos del PAC regulados en la presente Directiva”.
- El titular del órgano debe presentar el Plan Anual de Contrataciones para su aprobación y/o modificación al titular de la entidad o al funcionario en quien éste delegue al término de cada ejercicio.
- Un informe exhaustivo sobre cada uno de los factores descritos en el párrafo anterior, con un enfoque en “la ejecución del PAC y una descripción y comentarios sobre las acciones llevadas a cabo por los miembros del personal, funcionarios y áreas usuarias encargadas por su cumplimiento”, del mismo.



### **2.2.3.10. Evaluación del plan anual de contrataciones**

Según la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD-PAC. La evaluación semestral del PAC fue ordenada por el Reglamento de la Ley de Contratación Pública. Los plazos de creación del expediente contractual, entre otros, están incluidos en el procedimiento de creación del PAC.

El jefe y el Órgano de Contratación son los encargados de llevar a cabo “los procesos de selección programados por el PAC. Cada seis meses, el jefe de la entidad debe evaluar los procesos inconclusos del PAC para asegurar que se ajusten a las metas y objetivos de la institución en relación con su plan operativo institucional”. La OEC elabora un informe sobre los procedimientos de selección que se planificaron, pero no se llevaron a cabo.

### **2.2.4. Cumplimiento del PAC**

En su artículo, Fuentes (2015) afirmó que el cumplimiento del gasto se refiere al cumplimiento de las metas presupuestarias que han sido planificadas para un gasto y resultados eficientes. De manera similar, Coronado (2016) afirma que para que una organización tenga éxito, los encargados de la gestión presupuestaria deben conocer cómo se ejecutan los programas, dónde se encuentra el dinero asignado a los distintos programas y proyectos, y el cumplimiento debe ser del 100%, especificando y demostrando su ejecución tanto física como financiera. (Directiva N° 005-2017-OSCE/CD-PAC).



## **2.2.5. Adquisición de bienes y servicios**

Según Prudencio (2011), se refiere a “una etapa en la que la entidad pública, a través de su oficina de compras, contacta directamente a los proveedores locales o extranjeros para proceder a la adquisición de los bienes y servicios más convenientes para el Estado”, de manera que sean adecuados y apropiados, de acuerdo con la normativa legal vigente, para el cumplimiento de sus objetivos y el logro de sus metas.

Por su lado, Zambrano (2009), los procedimientos de contratación estatal tienen tres fases diferenciadas y constituyen el orden al que deben atenerse todas las organizaciones cuando necesitan la ayuda de terceros para realizar sus funciones. Cada una de ellas es significativa cuando se trata de contratos, y sólo un procedimiento que haya cumplido con las reglas de cada etapa será efectivo. Toda compra de productos y servicios, ya sea realizada directamente, a través de una oferta pública o una subasta, debe seguir las reglas establecidas en las normas únicas de contratación.

### **2.2.5.1. Expediente de contrataciones**

De acuerdo con Vizcarra (2017), “el expediente de contratación debe contener, toda la documentación de las operaciones realizadas, desde el desarrollo del requerimiento hasta el cumplimiento de las obligaciones del contrato”. De acuerdo con las orientaciones técnicas normativas del OSCE (Dictamen N° 058 - 2009 - OSCE/CD, 2009), “el expediente de contratación debe contener todas las actuaciones del proceso de contratación, incluyendo las etapas y actuaciones en las que no interviene el órgano de contratación de la entidad”, desde la solicitud del área usuaria hasta la finalización del contrato.



- **Requerimiento del área usuaria:** Cabe señalar que “el área usuaria es responsable de la elaboración de las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda”, y de la defensa del objeto público de la contratación. Esta responsabilidad “se enmarca en el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde los bienes, servicios u obras requeridos deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad”.
- **Indagación de mercado:** El OEC realiza el análisis de mercado para establecer el valor de referencia en función de la necesidad, “teniendo en cuenta las especificaciones técnicas o los términos de referencia”, así como las normas de calificación establecidas por el área usuaria.
- **Valor Estimado:** De acuerdo con el artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (DS N° 344- 2018-EF), al realizar la investigación de mercado, la entidad contratante puede consultar los datos disponibles, incluyendo las compras realizadas por “el sector público o privado de bienes o servicios”, que cumplan con el requerimiento.
- **Valor referencial:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley, el órgano responsable de la contratación en el caso de bienes y servicios deberá realizar “un estudio de mercado para determinar el valor referencial a fin de garantizar que el monto asignado refleje la situación real del mercado, buscando siempre promover la competencia y la pluralidad de oferentes para el procedimiento de selección” según se convoque.



- **Certificación de crédito presupuestario:** El artículo 19.1 del D.L. N° 1341-2017 señala que “para contar con la certificación del crédito presupuestario se debe realizar un procedimiento de selección bajo sanción de nulidad, de acuerdo con las normas del Sistema Nacional de Presupuesto Público”, teniendo en cuenta, además y en lo que sea necesario, las regulaciones previstas en dichas normas para las ejecuciones contractuales que excedan el año fiscal.

#### **2.2.5.2. Etapas de procesos de selección**

##### **A. Programación**

El primer apartado de la Ley y el Reglamento señala “una serie de pasos que debe dar la entidad pública para planificar adecuadamente sus adquisiciones”, para así evitar las compras no programadas. En este sentido, cabe señalar que “el proceso de selección implica la creación del procedimiento administrativo a través del cual la entidad pública invita a los proveedores del mercado a presentar sus propuestas para que la entidad elija” aquella con la que celebrará un contrato tras la evaluación correspondiente. En los procedimientos de selección se incluirán las siguientes etapas:

- Convocatoria; “Registros de participantes; Formulación y absolución de observaciones; Integración de Bases; Presentación de Propuestas; Calificación y evaluación de propuestas; Otorgamiento de la Buena Pro”.



## **B. Proceso de selección desierto**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley, el incumplimiento de cualquiera de las normas que rigen la progresión de estas etapas da lugar a la nulidad de las etapas siguientes y devuelve el proceso al punto anterior a que se produzca la infracción. En ausencia de una oferta legítima, el proceso de selección se considerará inválido. Cuando se declare la nulidad de un procedimiento, el organismo responsable deberá elaborar un informe en el que se analicen las razones por las que se ha declarado inválido y adoptar medidas correctoras antes de volver a abrir el mercado de ofertas.

### **2.2.5.3. Tipos de procesos de selección**

- **Licitación Pública:** Es “una de las siete formas de contratación que permite la nueva Ley de Contrataciones del Estado” N° 30225.
- **Concurso Público:** es una técnica de contratación que el Estado utiliza para contratar consultores y prestar servicios.
- **Adjudicación simplificada:** La contratación de bienes, servicios en general y obras es obligatoria, y debe seguir los márgenes señalados en la ley de presupuestos del sector público.
- **Contratación Directa:** Esta modalidad “contempla la contratación de productos, servicios y la ejecución de proyectos dentro de los límites señalados” por la normativa presupuestaria.
- **Comparación de Precios:** La nueva Ley de Contratación del Estado introdujo la comparación de precios como método de contratación. Puede ser utilizada por las Entidades del Estado para realizar compras por más de 31,000 soles, pero menos de 40,000 soles.



- **Convenio Marco:** Es el método a través del cual CONSUCODE elige a los proveedores que ofrecerán sus productos y servicios en el Catálogo para su compra directa o contratación de las Entidades.
- **Subasta Inversa:** En una subasta inversa, se elegirá como ganador al licitador que ofrezca el menor precio o coste en idénticas condiciones comerciales y de servicio.
- **Subasta Inversa Electrónica:** La subasta inversa electrónica o virtual se lleva a cabo utilizando recursos informáticos de acuerdo con los requisitos pertinentes.

## 2.3. MARCO CONCEPTUAL

### 2.3.1. Abastecimiento

Es una función de apoyo a las operaciones de una organización social con la intención de suministrar los componentes materiales y las actividades de apoyo necesarias para el funcionamiento óptimo de estos componentes.

### 2.3.2. Plan operativo institucional

Según Condori (2018) es una herramienta de gestión que contiene la programación de las actividades de las distintas instancias de los gobiernos a realizar anualmente, con énfasis en la adecuación a los objetivos, líneas de política y actividades estratégicas descritas en el plan estratégico institucional.

### 2.3.3. Plan estratégico institucional

Condori (2018) se denomina a un documento que formaliza la misión, visión, políticas, objetivos, valores y acciones de una organización a largo plazo y fuera del ámbito de las autoridades. Con el fin de diseñar medidas reales para llevar a cabo y alcanzar estos objetivos y metas.



#### **2.3.4. Ejecución de los programas presupuestales**

El MEF, (2017) señala que las organizaciones deben realizar sus presupuestos de acuerdo con sus planes, y que el Ministerio de Economía y Finanzas publica anualmente los lineamientos para la programación y presupuestación en el sector público como parte de la formulación de los programas presupuestarios.

#### **2.3.5. Programación**

El primer apartado de la Ley y el Reglamento señala “una serie de pasos que debe dar la entidad pública para planificar adecuadamente sus adquisiciones”, para así evitar las compras no programadas. El objetivo del proceso de selección, “es una etapa del proceso de contratación, donde la entidad elija a la persona física o jurídica que presente la mejor oferta que se ajuste a sus exigencias”. A través del proceso previsto en el reglamento de contrataciones.

#### **2.3.6. Proceso de selección desierto**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley, el incumplimiento de cualquiera de las normas que rigen la progresión de estas etapas da lugar a la nulidad de las etapas siguientes y devuelve el proceso al punto anterior a que se produzca la infracción. En ausencia de una oferta legítima, el proceso de selección se considerará inválido.

#### **2.3.7. Adquisición**

Es el proceso de adquirir la propiedad, el derecho de uso de algo o el acceso a la prestación de servicios no personales mediante una serie de procesos técnicos, administrativos y judiciales. Los numerosos métodos de compra, como la compraventa, el arrendamiento financiero y el leasing por cuenta de una



organización del sector público. Se determinan utilizando la cantidad mínima prevista de recursos públicos que debe aplicarse en cada situación.

### **2.3.8. Bienes**

Estas piezas físicas personalizadas pueden medirse, comercializarse y utilizarse para crear diversos procesos de fabricación. Se incluyen en esta idea los elementos físicos, los insumos, las herramientas de producción, la maquinaria, los equipos, las piezas de repuesto, los accesorios y otros elementos.

### **2.3.9. Concurso público**

Si los costes previstos se calculan “dentro del margen establecido por la ley general o especial, la forma de contratación de libre concurrencia es aplicable a las compras de bienes y servicios no personales”. Algunas restricciones son menos severas que en un procedimiento de licitación porque se trata de una modalidad interna.

### **2.3.10. Eficacia**

En sus dos dimensiones cuantitativa y cualitativa, esta idea pretende servir como el principio rector que define y garantiza el cumplimiento de las políticas y objetivos del gobierno para la comunidad nacional, al tiempo que reconoce la estrecha relación entre las metas propuestas y los resultados alcanzados.

### **2.3.11. Eficiencia**

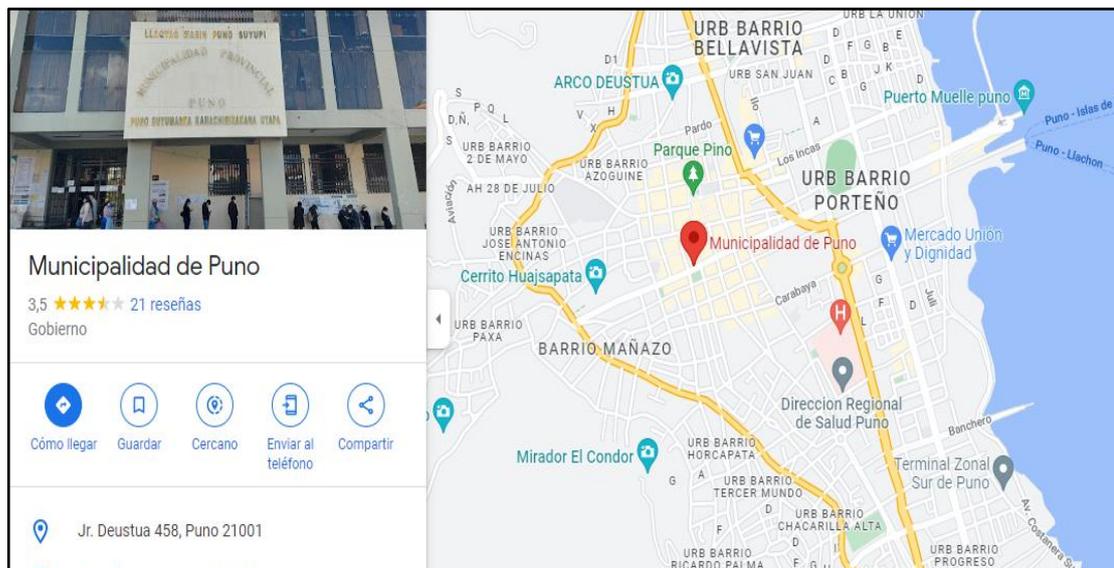
Según su definición, esta idea de gestión es el enfoque de gestión que permite la relación ideal entre los recursos utilizados y los productos generados, al tiempo que permite al empleado participar plenamente y sentirse exitoso en lo que realiza.

## CAPÍTULO III

### MATERIALES Y MÉTODOS

#### 3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO

La ciudad de Puno, “se ubica en plena meseta del Collao a orillas del Lago Titicaca oscilando entre los 3810 a 4050 msnm”. Según el INEI en el año (2017), “albergaba una población de 139 096 habitantes aproximadamente”. La investigación se centra en la ciudad donde se encuentra la Municipalidad Provincial de Puno, en el Jr. Deústua N° 458, Puno.



**Figura 1.** Ubicación geográfica de la municipalidad provincial de Puno.

**Fuente:** Google Maps.

#### 3.2. PERIODO DE DURACIÓN DEL ESTUDIO

La investigación se realizó durante el periodo del año 2021. Debido al tipo de investigación, se realizó la aplicación de la encuesta al personal del área de la subgerencia de logística. Al respecto, se me otorgó la constancia correspondiente de ejecución por parte de la Municipalidad provincial.



### **3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO**

#### **3.3.1. Población**

Según Tamayo (2012), una población se define como “la totalidad de un fenómeno estudiado; esto incluye todas las unidades analíticas que componen el fenómeno y debe ser cuantificable para un estudio concreto integrando un conjunto de N entidades que comparten una característica particular” (p.180).

Para esta investigación, la población estuvo conformada por trabajadores que laboran en la Municipalidad Provincial de Puno, en el área de subgerencia de logística.

#### **3.3.2. Muestra**

Al respecto, Bernal (2010), define como “el mapa o la fuente de la que se pueden extraer todas las unidades analíticas o de muestreo existentes en una población y de la que se construirán los sujetos de estudio”. Al respecto, Hernández et al. (2014), señalan que “la muestra es esencialmente un subconjunto de la población. decir que un subconjunto de los elementos que componen el conjunto mayor está determinado por sus características”.

Cabe precisar que, como la población de estudio es homogénea, no se utilizaron criterios de exclusión. Por lo tanto, se aplicó el muestreo no probabilístico por conveniencia en donde se involucró a 10 integrantes del área de subgerencia de logística.



### **3.4. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN**

#### **3.4.1. Método analítico**

Según Gómez (2012) Señala que consiste en descomponer un todo en sus elementos, con el fin de analizarlos y estudiarlos por separado, para así poder determinar las relaciones existentes entre las variables. (p.16)

#### **3.4.2. Método hipotético deductivo**

En la presente investigación se empleó el método hipotético-deductivo. Al respecto, Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) mencionan que procede de una verdad general hasta que se obtiene el conocimiento de una verdad particular, lo que implica que ciertas hipótesis se derivan de una teoría general y luego se prueban con las observaciones del fenómeno en la realidad. (p.152). Según Ñaupas (2014) el proceso que sigue el investigador contiene los siguientes pasos; observación de un problema, formulación de una hipótesis, verificación o experimentación y deducción de la hipótesis. (p.136).

#### **3.4.3. Método descriptivo**

Implica explicar fenómenos, circunstancias, contextos y acontecimientos, incluyendo su naturaleza y modos de manifestación. En los estudios descriptivos se especifican las cualidades, los rasgos y los perfiles de los individuos, los grupos, las comunidades, las acciones, las cosas o cualquier otra entidad que sea objeto de investigación. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014)



### **3.5. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**

#### **3.5.1. Tipo de investigación**

Este estudio corresponde al tipo descriptivo no experimental. Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) sostienen que; “son estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos” (p.152). Así mismo, esto se refiere al hecho de que todo se procesará de forma gradual para comprobarse y asegurarse de que todos los pasos tienen un orden definido.

En este estudio se empleó instrumentos como el cuestionario para recopilar información cuantitativa para luego procesarlos y analizarlos. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) “para encontrar respuestas a cuestiones de investigación, probar teorías establecidas y establecer patrones precisos de medidas numéricas, recuentos y comportamientos frecuentes en las poblaciones, las técnicas cuantitativas son fundamentales para la recopilación y el análisis de datos” (p.48)

#### **3.5.2. Diseño de investigación**

El presente estudio corresponde al nivel descriptivo correlacional explicativa de corte transversal porque no solo es descripción de fenómenos sino va más allá existe un compromiso, donde se va a encontrar respuestas a las causas ya que en un inicio se busca describir aspectos de la variable. Es explicativa porque se establecen procesos de causalidad entre las variables del estudio. Además de establecer grados de relación y asociación entre ambas variables.



### **3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN**

#### **3.6.1. Técnica de investigación**

Al respecto, Charaja (2011) refiere que “las técnicas como herramientas, procedimientos y estrategias requieren una comprensión de su utilidad y aplicación antes de su uso”. Al respecto, Hernández et al. (2014), refirió que “este método de recolección de datos involucra el registro sistemático, válido y confiable de comportamientos y situaciones observables” (p.252).

##### **a) La encuesta**

Como técnica se empleó la encuesta que permitió la recolección de datos acerca del cumplimiento del PAC y el nivel de conocimiento sobre la Ley de Contrataciones del Estado del personal. Según Carrasco (2016) “la encuesta es un método de investigación social que consiste en formular preguntas a los sujetos que constituyen la unidad de análisis del estudio para obtener información, explorarla y recopilar datos” (p.314).

##### **b) Análisis documental**

Este método se aplicó a la información bibliográfica, a la información temática y a cualquier otra fuente de material documental que nos permitiera demostrar nuestras hipótesis:

- Fuentes de recolección de datos.
- Ley de contrataciones del estado.
- Estado situacional de procesos de selección.
- Avances del plan anual de contrataciones.
- Situación de expedientes técnicos.



### 3.6.2. Instrumentos de investigación

- **El cuestionario**

Según Carrasco (2016), el cuestionario “es un instrumento utilizado para recolectar datos. Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir” (p.314). Además, Según Córdova (2018) “Es un instrumento donde se acopia datos compuesto por un conjunto de interrogantes formulados por escrito que sirve para medir una o más variables” (p.22).

- **Escala de medición**

El cuestionario está constituido con una escala de medición tipo Likert. Al respecto, Hernández et al. (2014), refiere “el escalamiento de Likert, considerado como un conjunto de ítems que se presentan en forma de enfoque vigente y bastante popularizado”. Además, “consiste en un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones, enunciados y juicios, ante los cuales se pide la reacción de los participantes” (p.238).

Para la variable 1: Ley de contrataciones del estado, el instrumento está conformado por 20 ítems distribuido en 2 dimensiones; Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones y Nivel de conocimiento sobre la ley de contrataciones del estado, cuyos reactivos son: (1 = Nunca), (2 = Casi nunca) (3 = A veces), (4 = Casi siempre), (5 = Siempre).

Para la variable 2: Adquisición de bienes y servicios, se evaluó a través de la revisión y análisis documentaria, categorizando de igual forma a través de escala de Likert.

- **Confiabilidad del instrumento**

**Tabla 1:** Valores de Alpha de Cronbach

Valores de Alpha	Interpretación
0,00 a +/-0,2	Despreciable
0,2 a 0,40	Baja o ligera
0,40 a 0,60	Moderada
0,60 a 0,80	Confiable
0,80 a 1,00	Muy alta

**Fuente:** Interpretación de valores de Alpha de Cronbach.

**Tabla 2:** Estadística de Fiabilidad del instrumento

Alpha de Cronbach	N de elementos
,824	20

**Fuente:** Alpha de Cronbach – SPSS.

Se observa en la Tabla 2, la estadística de fiabilidad a través del Alpha de Cronbach para el cuestionario de la variable ley de contrataciones del estado, cuyo valor obtenido es de (0,824), según escala de valores de Alpha se interpreta que el instrumento tiene una fiabilidad Muy alta, lo que garantiza que la información obtenida es eficiente.

### 3.7. DISEÑO ESTADÍSTICO

Según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), es un procedimiento para determinar la validez de una afirmación a nivel de población basada en pruebas maestras. Es una declaración sobre la población, específicamente sobre su media, varianza o desviación estándar y proporción. Así mismo, para contrastar las hipótesis, se empleó la prueba estadística del coeficiente de correlación R de Pearson y valor Sig. Con la finalidad de determinar el grado de relación y significancia que existe entre las variables.

### 3.7.1. Prueba de hipótesis

#### – Hipótesis estadística

- **(H1):** “La Ley de Contrataciones del Estado incide significativamente en la adquisición de Bienes y Servicios de la Municipalidad Provincial de Puno”.
- **(H0):** “La Ley de Contrataciones del Estado no incide significativamente en la adquisición de Bienes y Servicios de la Municipalidad Provincial de Puno”.

#### – Regla para la decisión

- “Cuando el valor de Sig.>0,05 la (H0) es aceptada y la (H1) es rechazada”.
- “Cuando el valor de Sig.<0,05 la (H0) es rechazada y la (H1) es aceptada”.

#### – Nivel de significancia

- $\alpha = 0.05 = 5\%$  con nivel de confianza al 95 %. (Huata, 2019).

#### – Grado de correlación

La interpretación que se da a los valores del coeficiente de correlación de Pearson de acuerdo con Hernández et al., (2014) son los siguientes:

**Tabla 3:** Intervalos para interpretar los niveles de correlación

R = Valor	Nivel o grado de correlación
0	Nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlación positiva Baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva Moderada
0,7 a 0,89	Correlación positiva Alta
0,9 a 0,99	Correlación positiva Muy alta
1	Correlación positiva Grande y perfecta

**Fuente:** Intervalos del nivel de correlación. Basada en Hernández et al., (2014)



### 3.8. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Para la secuencia de recolección y análisis de datos, en primer lugar, se hizo una solicitud al jefe del área de la subgerencia de logística solicitando la autorización necesaria para la aplicación del instrumento de investigación. Así mismo, luego de la autorización, el instrumento se aplicó presencialmente. Mas luego se realizó lo siguiente:

- **Clasificación de los datos:** enseguida la información recogida tras la administración de las encuestas se organizó y clasificó por dimensión.
- **La estadística descriptiva:** Se empleó, para un correcto análisis de los datos, organizados a través de tablas de frecuencia y figuras.
- **Estadística inferencial:** Los coeficientes de correlación se calcularon utilizando estadísticas inferenciales.
- **Interpretación:** Mediante este paso se logró llevar a cabo un análisis inferencial para interpretar los resultados estadísticos a la luz del objetivo del estudio.

### 3.9. VARIABLES

**Variable 1:** Ley de contrataciones del estado.

**Dimensiones:**

- Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones
- Nivel de conocimiento sobre la ley de contrataciones del estado

**Variable 2:** Adquisición de Bienes y Servicios

**Dimensiones:**

- Situación de los expedientes de contratación.
- Etapas de procesos de selección.
- Tipos de procesos de selección.

#### 3.9.1. Operacionalización de variables

(Ver anexo 01)

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1. RESULTADOS

En este capítulo se desarrolla y analiza los indicadores de cumplimiento del PAC de la municipalidad provincial de Puno durante el periodo 2021. Los resultados se presentan a través del método descriptivo, análisis documental y datos obtenidos del instrumento aplicado al personal que labora en la subgerencia de logística, además para un correcto análisis de los resultados, se presenta según objetivo planteado para corroborar con la hipótesis respectiva a través de la estadística inferencial.

##### 4.1.1. Análisis descriptivos de las variables

**Tabla 4:** Resultados de los indicadores de cumplimiento del PAC en la municipalidad provincial de Puno periodo 2021.

Indicador	Valor
Indicador de avance	83.88%
Indicador de cumplimiento	82.08%

**Fuente:** Portal OSCE – 2021. Indicadores del cumplimiento del PAC.

Según el reporte emitido a la OSCE por parte de la municipalidad provincial de Puno durante el periodo 2021, registra según indicador de cumplimiento un 82.08%, es decir, no se llevó el cumplimiento en su totalidad, existiendo deficiencias durante el proceso de contratación y adquisición pública por parte de la municipalidad.

**Tabla 5:** Resultados de los tipos de procesos programados en el PAC de la municipalidad provincial de Puno periodo 2021.

<b>Tipo de proceso programado</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor estimado en soles</b>
Contratación Directa	1	59,280.00
Licitación Pública	5	4,377,955.00
Adjudicación Simplificada	40	5,188,924.84
Subasta Inversa Electrónica	27	4,477,754.50
<b>Total</b>	<b>73</b>	

**Fuente:** Tomado del Portal OSCE – 2021.

Se observa en la Tabla 5 los indicadores de procesos programados durante el periodo 2021. Según los datos reportados emitidos por la OSCE, indica que la municipalidad provincial de Puno, realizó una programación de contratación directa con la cantidad de (1); en cuanto a la Licitación pública realizado (5) programaciones; en cuanto a la adjudicación simplificada realizó (40) programaciones; en cuanto a la subasta inversa electrónica realizó (27) programaciones, sumándose un total de (73) programaciones durante el periodo 2021. Sin embargo, de total de las programaciones solo se logró concretar o adjudicar el 82.08%, es decir solo 60 programaciones se lograron concretar. Esto indica que efectivamente existe deficiencia en cuanto el proceso de selección y etapas de las adquisiciones de bienes y servicios en la municipalidad.

#### 4.1.2. Análisis de la revisión documentaria

**Tabla 6:** Resultados del proceso de selección en la adquisición de bienes y servicios en la municipalidad provincial de Puno periodo 2021.

Etapa de proceso	Objeto de adquisición	Procesos adjudicados		Procesos desiertos		Procesos cancelados		Total	
		N	%	N	%	N	%	N	%
Contratación directa	Bienes	1	1.37	0	0.00	0	0.00	1	1.37
	Servicios	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Licitación pública	Bienes	4	5.47	1	1.37	0	0.00	5	6.84
	Servicios	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Adjudicación simplificada	Bienes	24	32.89	0	0.00	0	0.00	24	32.89
	Servicios	16	21.92	0	0.00	0	0.00	16	21.92
Subasta inversa electrónica	Bienes	15	20.54	10	13.70	2	2.74	27	36.98
	Servicios	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
TOTAL		60	82.19	11	15.07	2	2.74	73	100.00

**Fuente:** Tomado del portal OSCE – 2021.

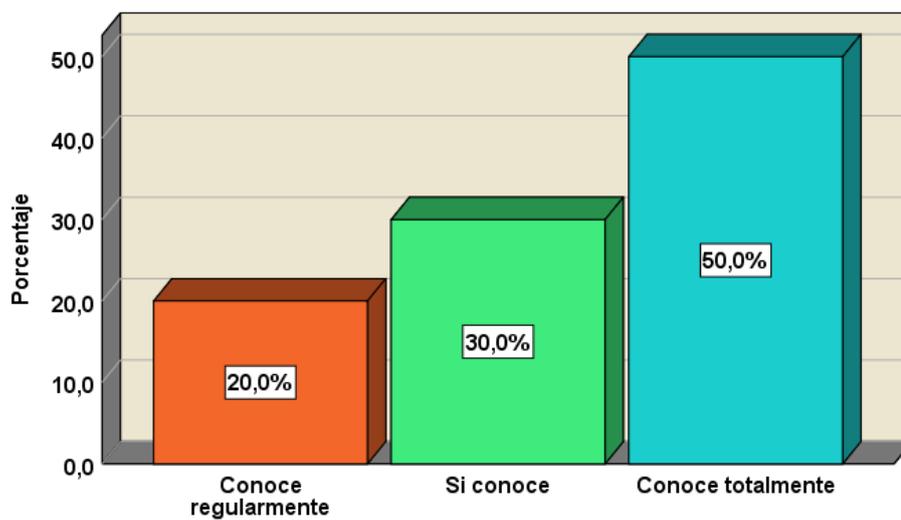
Según reporte emitido por la OSCE, la municipalidad provincial de Puno, logró un cumplimiento del 82.08% lo que significa que de los 73 procesos programados solo se logró ejecutar 60 programaciones. Según esta tabla, se logra observar que en la etapa de del proceso de contratación directa se logró adjudicar 1 adquisición de bien; en la licitación pública de las 5 programaciones se logró adjudicar 4 adquisiciones de bienes, quedando 1 programación en desierto y ninguno fue cancelado; en la adjudicación simplificada de las 40 programaciones se logró adjudicar 24 adquisiciones de bienes y 16 contrataciones de servicios, declarándose ninguno como desierto y cancelado; en la subasta inversa electrónica de las 27 programaciones se logró adjudicar 15 adquisiciones de bienes, declarándose 10 como desiertos y 2 como cancelados. Por lo tanto, se ha logrado identificar que del 100% de las programaciones (73), se logró adjudicar el 82.19% (60), declarados como desierto un 15.07% (11) y cancelados 2.74% (2). Haciendo un indicador de cumplimiento del PAC en un 82.08% coincidiendo con el OSCE.

#### 4.1.3. Análisis de la dimensión cumplimiento del PAC

**Tabla 7:** Conocimiento del PAC en la oficina en el cual se desempeña.

Condición	N	%
No conoce	0	0,0
Conoce poco	0	0,0
Conoce regularmente	2	20,0
Si conoce	3	30,0
Conoce totalmente	5	50,0
Total	10	100,0

**Fuente:** Encuesta al personal del área de Sub Gerencia de Logística.



**Figura 2.** Frecuencia porcentual sobre “el conocimiento del Plan Anual de Contrataciones de los trabajadores del área de sub gerencia de logística”.

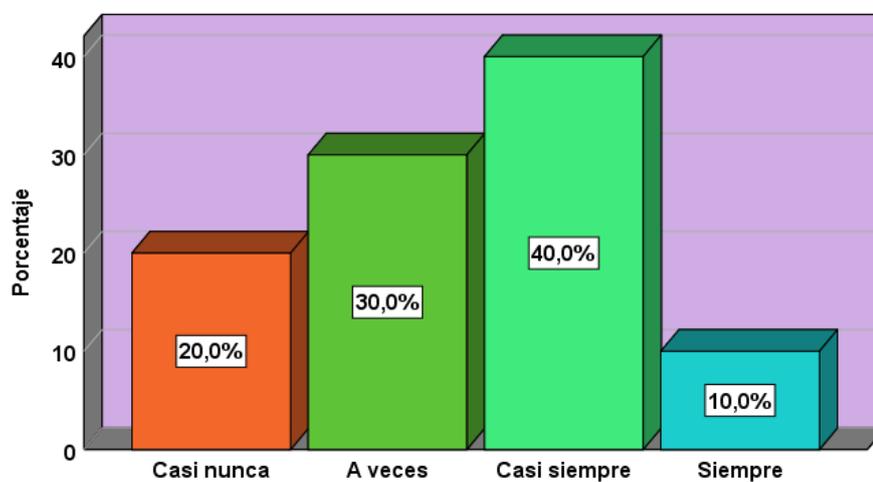
**Fuente:** Tabla 7

Se observa en la Tabla 7 y Figura 2 los resultados sobre el conocimiento del PAC del personal del área de subgerencia de logística. Del total del personal el 50% indica que conoce totalmente; el 30% indica que si conoce el PAC; el 20% conoce regularmente el PAC. Por lo tanto, se logró identificar que más del 50% de los trabajadores tienen conocimiento del PAC donde se consideran los tipos de procesos de selección, el valor referencial, la fuente de financiación y el plazo en el que se llevarán a cabo deben figurar en uno de los instrumentos básicos del órgano de contratación de la entidad.

**Tabla 8:** Cumplimiento de “verificación de los requerimientos de las unidades usuarias consignados en el PAC”.

Condición	N	%
Nunca	0	0,0
Casi nunca	2	20,0
A veces	3	30,0
Casi siempre	4	40,0
Siempre	1	10,0
Total	10	100,0

**Fuente:** Encuesta al personal del área de Sub Gerencia de Logística.



**Figura 3.** Frecuencia porcentual de “verificación de los requerimientos consignados en el PAC por los trabajadores”.

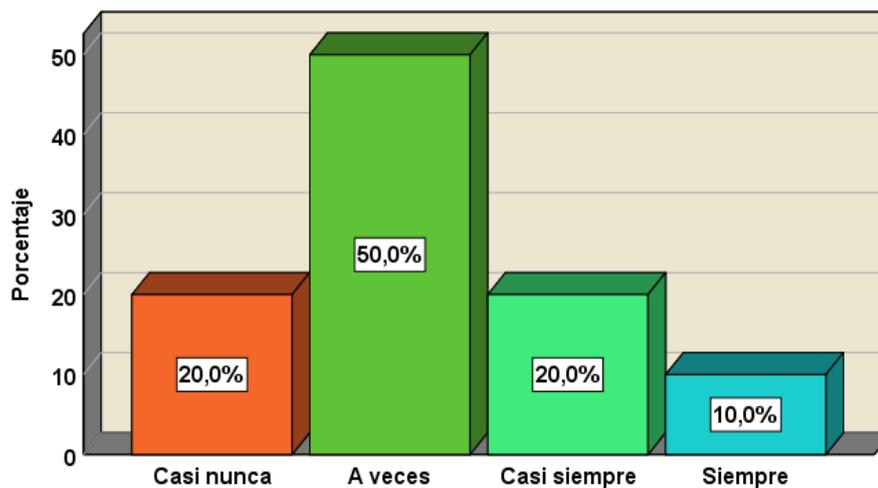
**Fuente:** Tabla 8

Se observa en la Tabla 8 y Figura 3 sobre la frecuencia con que realiza la verificación de los requerimientos consignados en el PAC. Del total de los trabajadores el 20% casi nunca realiza la verificación de los requerimientos; el 30% realiza la verificación a veces; el 40% casi siempre realiza la verificación; el 10% siempre realiza la verificación. Por lo tanto, se logró identificar que un promedio del 50% si cumple con la verificación de los requerimientos, sin embargo, un 20% indica no realizar la verificación, lo que podría ser una de las deficiencias para que las programaciones no se logren concretar durante la adjudicación. A pesar de que los expedientes pasan por las oficinas para su correspondiente verificación tal como lo establece el PAC.

**Tabla 9:** Cumplimiento en “revisión y confirmación del requerimiento de las unidades usuarias de bienes y servicios” que se encuentran en el PAC.

Condición	N	%
Nunca	0	0,0
Casi nunca	2	20,0
A veces	5	50,0
Casi siempre	2	20,0
Siempre	1	10,0
Total	10	100,0

**Fuente:** Encuesta al personal del área de Sub Gerencia de Logística.



**Figura 4.** Frecuencia porcentual sobre “revisa y confirma que el requerimiento de las unidades usuarias de bienes y servicios, se encuentren en el PAC”.

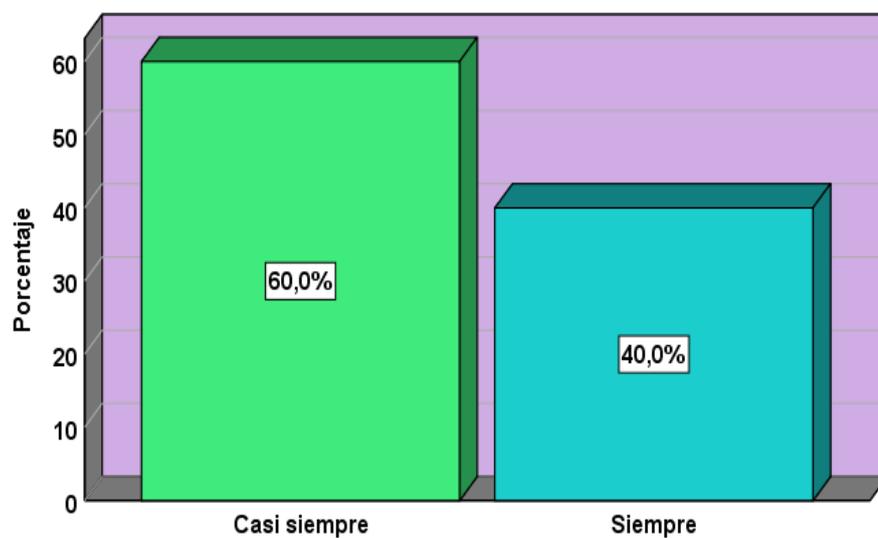
**Fuente:** Tabla 9

Se observa en la Tabla 9 y Figura 4 los resultados indican que el 20% indica que casi nunca cumple con la revisión para su confirmación; el 50% a veces cumple con la revisión; el 20% casi siempre cumple con la revisión; el 10% siempre cumple con la revisión para su correspondiente confirmación. Por lo tanto, se logró identificar que menos del 50% de los trabajadores cumplen con lo establecido en el PAC en referencia a la revisión y confirmación de los requerimientos de las unidades usuarias de bienes y servicios.

**Tabla 10:** Resultados del “cumplimiento con los plazos señalados en la publicación del PAC en el Sistema Electrónica de Contrataciones del Estado” (SEACE).

Condición	N	%
Nunca	0	0,0
Casi nunca	2	20,0
A veces	5	50,0
Casi siempre	6	60,0
Siempre	4	40,0
Total	10	100,0

**Fuente:** Encuesta al personal del área de Sub Gerencia de Logística.



**Figura 5.** Frecuencia porcentual sobre “el cumplimiento con los plazos señalados en la publicación del PAC en el Sistema Electrónica de Contrataciones del Estado” (SEACE).

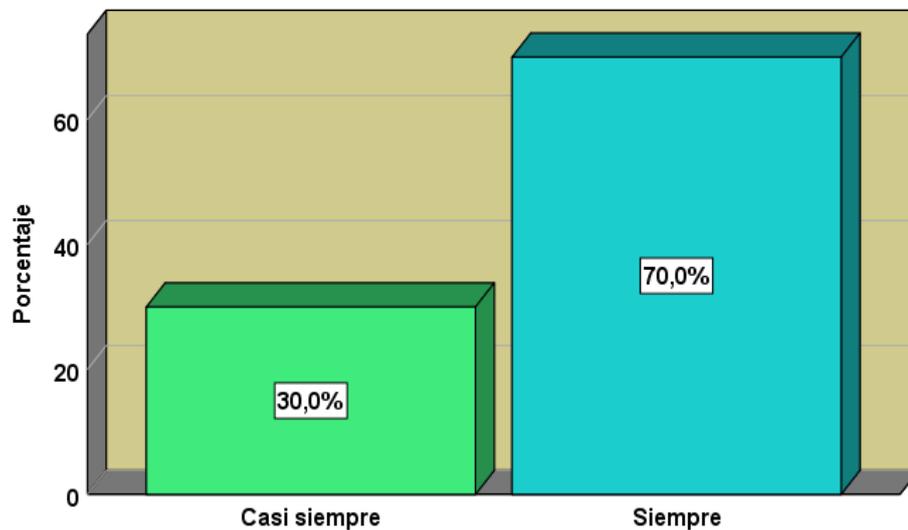
**Fuente:** Tabla 10

Se observa en la Tabla 10 y Figura 5 los resultados indican que el 60% indica que casi siempre cumple con los plazos establecidos; el 40% indica que siempre cumple con los plazos establecidos en el PAC. Por lo tanto, se logró identificar que la mayor parte de los trabajadores si cumplen con los plazos establecidos en el PAC.

**Tabla 11:** Resultados sobre el cumplimiento “de las convocatorias para realizar de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria”.

Condición	N	%
Nunca	0	0,0
Casi nunca	0	0,0
A veces	0	0,0
Casi siempre	3	30,0
Siempre	7	70,0
Total	10	100,0

**Fuente:** Encuesta al personal del área de Sub Gerencia de Logística



**Figura 6.** Frecuencia porcentual “sobre las convocatorias realizadas de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria”.

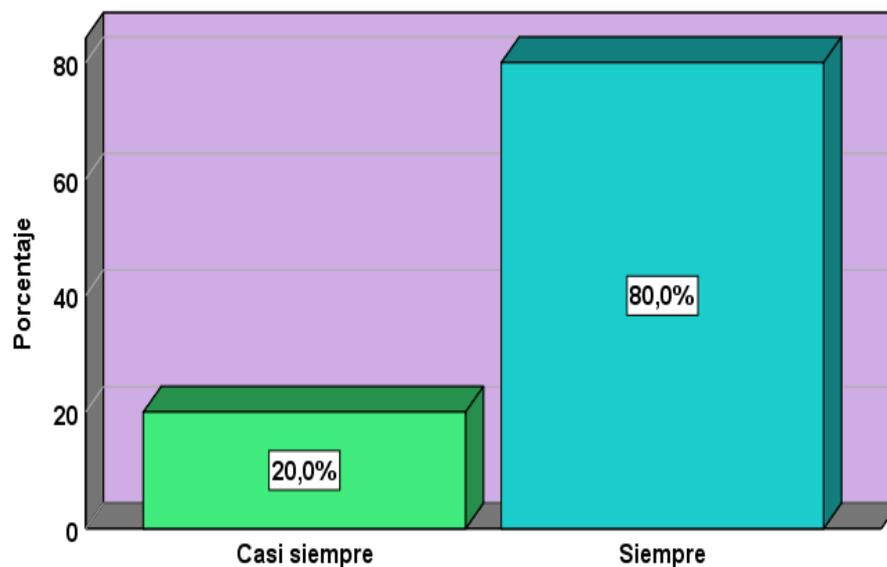
**Fuente:** Tabla 11

Se observa en la Tabla 11 y Figura 6 los resultados del cumplimiento sobre las convocatorias realizadas de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. Del total de los trabajadores el 70% indica que siempre realiza de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria; el 30% indica que casi siempre. Por lo tanto, se logró identificar que más del 70% cumple en realizar las convocatorias según reglamento del PAC.

**Tabla 12:** La “verificación del expediente de contratación respecto al contenido de los documentos de adjudicación de acuerdo a cada etapa del proceso de selección”.

Condición	N	%
Nunca	0	0,0
Casi nunca	0	0,0
A veces	0	0,0
Casi siempre	2	20,0
Siempre	8	80,0
Total	10	100,0

**Fuente:** Encuesta al personal del área de Sub Gerencia de Logística.



**Figura 7.** Frecuencia porcentual sobre “el expediente de contratación contiene los documentos de adjudicación de acuerdo a cada etapa del proceso de selección”.

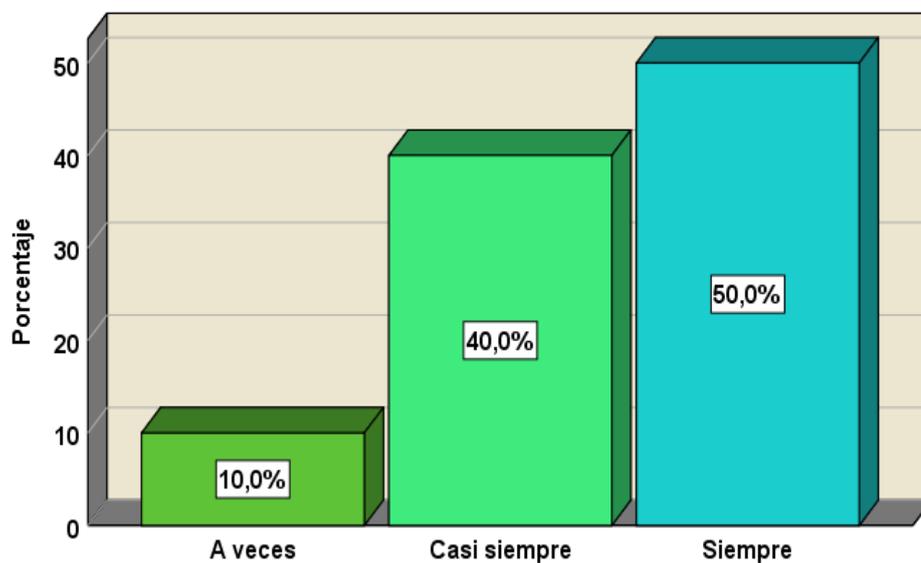
**Fuente:** Tabla 12

Se observa en la Tabla 12 y Figura 7 los resultados acerca del contenido de los expedientes de contratación si están de acuerdo a cada etapa del proceso de selección. Del total de los trabajadores el 80% indica que los expedientes de contratación si están de acuerdo a cada proceso y etapa del proceso de selección; el 20% indica que casi siempre los expedientes están en conformidad para su correspondiente selección.

**Tabla 13:** Cumplimiento en “la verificación de las modificaciones del PAC”.

Condición	N	%
Nunca	0	0,0
Casi nunca	0	0,0
A veces	1	10,0
Casi siempre	4	40,0
Siempre	5	50,0
Total	10	100,0

**Fuente:** Encuesta al personal del área de Sub Gerencia de Logística.



**Figura 8.** Frecuencia porcentual sobre “la verificación de las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones”.

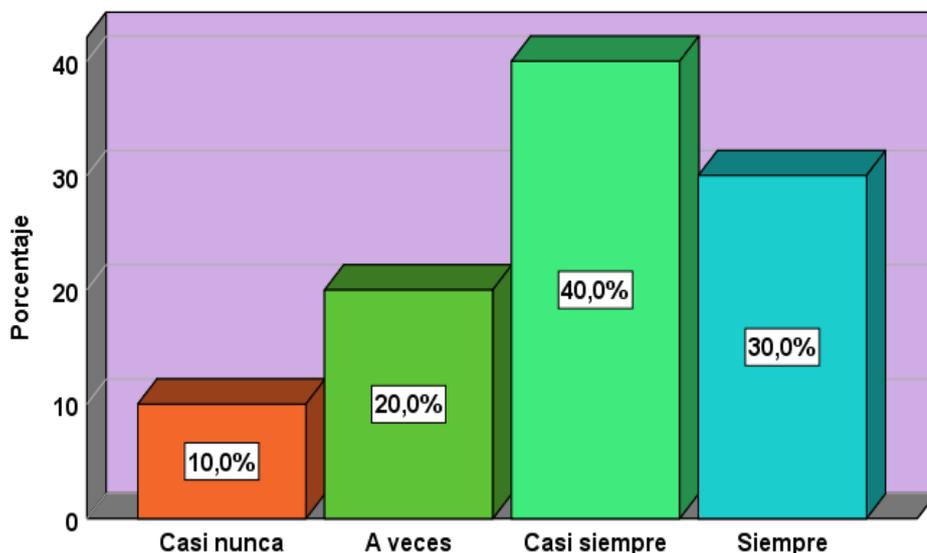
**Fuente:** Tabla 13

Se observa en la Tabla 13 y Figura 8 los resultados del cumplimiento de las verificaciones de las modificaciones del PAC. Del total de los trabajadores el 50% siempre verifica las modificaciones; el 40% verifica casi siempre; el 10% verifica a veces. Por lo tanto, más del 50% de los trabajadores están informados lo establecido en el PAC, donde indica que “podrá actualizarse de acuerdo con la asignación presupuestaria o en caso de reprogramación de las metas institucionales o cuando haya que incluir o suprimir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de un (25%)”.

**Tabla 14:** Resultado del “conocimiento acerca de la elaboración del reglamento por el comité especial”.

Condición	N	%
Nunca	0	0,0
Casi nunca	1	10,0
A veces	2	20,0
Casi siempre	4	40,0
Siempre	3	30,0
Total	10	100,0

**Fuente:** Encuesta al personal del área de Sub Gerencia de Logística



**Figura 9.** Frecuencia porcentual sobre “conocimiento de la elaboración del reglamento por el comité especial”.

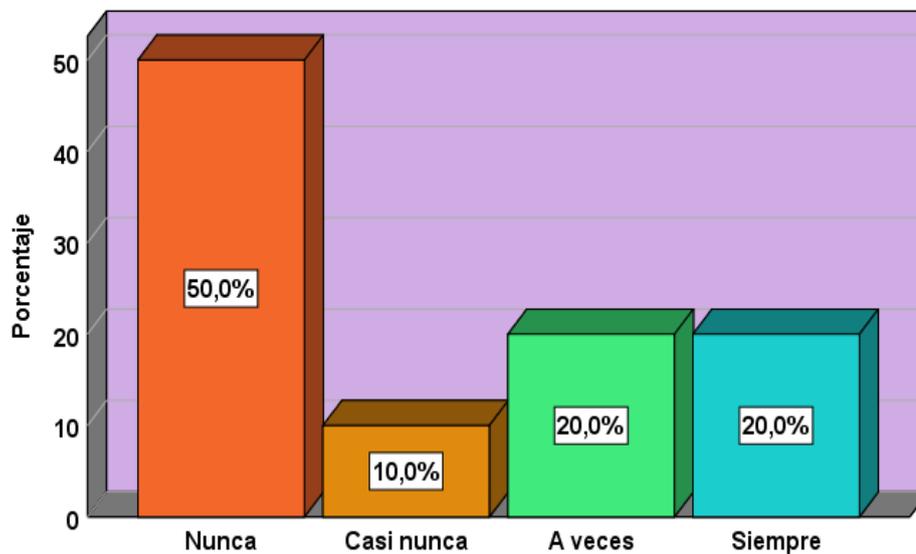
**Fuente:** Tabla 14

Se observa en la Tabla 14 y Figura 9 los resultados acerca del conocimiento de la elaboración del reglamento del PAC por el comité especial. Del total del personal el 10% casi nunca tiene conocimiento; el 20% a veces logra conocer el reglamento; el 40% casi siempre conoce; el 30% siempre tiene conocimiento de la elaboración del reglamento. Por lo tanto, un promedio del 30% no conoce el reglamento según lo establece el PAC, donde indica que es deber de todos conocer la elaboración y su participación en el mismo.

**Tabla 15:** Resultados sobre “la participación en la apertura de los sobres de cada proceso”.

Condición	N	%
Nunca	5	50,0
Casi nunca	1	10,0
A veces	2	20,0
Casi siempre	0	0,0
Siempre	2	20,0
Total	10	100,0

**Fuente:** Encuesta al personal del área de Sub Gerencia de Logística.



**Figura 10.** Frecuencia porcentual sobre “participación en la apertura de los sobres de cada proceso”.

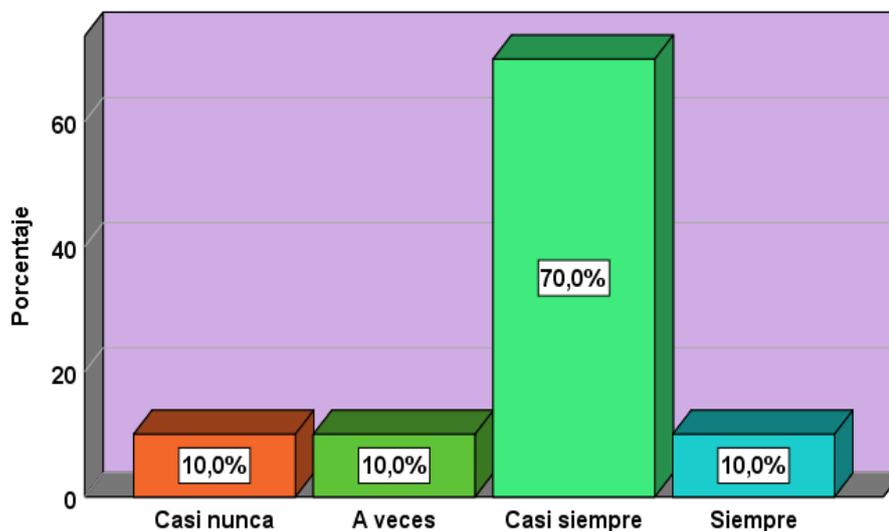
**Fuente:** Tabla 15

Se observa en la Tabla 15 y Figura 10 los resultados sobre la participación del personal del área de subgerencia de logística en la apertura de los sobres de cada proceso. Del total de los trabajadores el 50% indica que nunca participa; el 10% casi nunca; el 20% a veces; el 0% casi siempre; el 20% siempre participa. Por lo tanto, más del 50% no participa en la apertura de los sobres debido a su desconocimiento y por no formar parte del comité del proceso de selección de adquisiciones.

**Tabla 16:** Resultados sobre “frecuencia de cumplimiento del informe, que sustenta la determinación del valor referencial”.

Condición	N	%
Nunca	0	0,0
Casi nunca	1	10,0
A veces	1	10,0
Casi siempre	7	70,0
Siempre	1	10,0
Total	10	100,0

**Fuente:** Encuesta al personal del área de Sub Gerencia de Logística.



**Figura 11.** Frecuencia porcentual sobre “el cumplimiento del informe, que sustenta la determinación del valor referencial”.

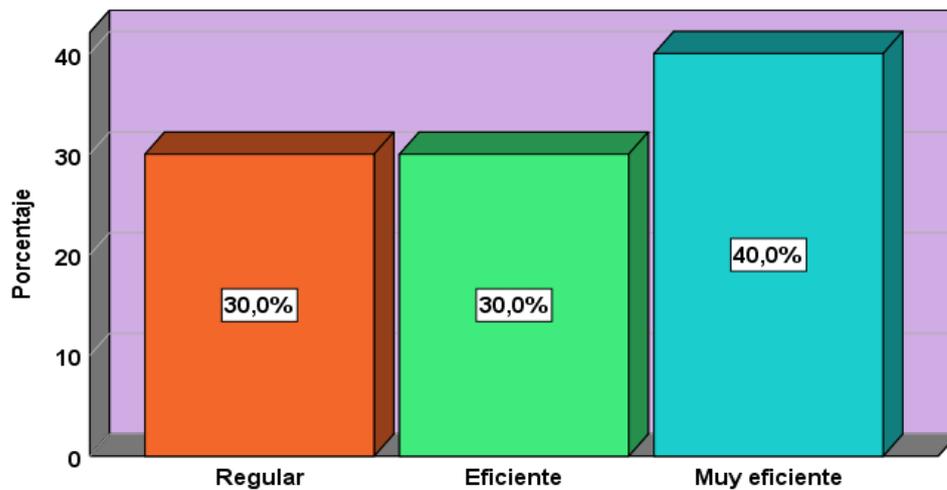
**Fuente:** Tabla 16

Se observa en la Tabla 16 y Figura 11 los resultados acerca del cumplimiento del informe que sustenta la determinación del valor referencial. Del total de los trabajadores el 10% casi nunca cumple con el informe; el 10% cumple a veces; el 70% casi siempre cumple; el 10% siempre cumple con el informe. Por lo tanto, se logró identificar que más del 70% cumplen con el informe, lo que ayuda a realizar un mejor control de precios para la adquisición de bienes y servicios.

**Tabla 17:** Consolidado de la dimensión nivel de cumplimiento del PAC

Cumplimiento	N	%
Muy deficiente	0	0,0
Deficiente	0	0,0
Regular	3	30,0
Eficiente	3	30,0
Muy eficiente	4	40,0
Total	10	100,0

**Fuente:** Encuesta al personal del área de Sub Gerencia de Logística.



**Figura 12.** Frecuencia porcentual de “nivel de cumplimiento del PAC”.

**Fuente:** Tabla 17

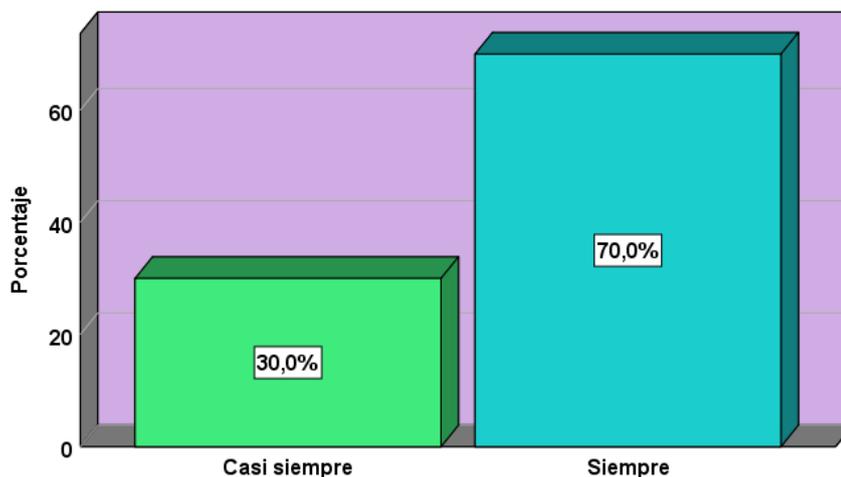
De acuerdo a la Tabla 17 y Figura 12 los resultados indican que el 40% de los trabajadores cumple de manera muy eficiente; el 30% eficiente; el 30% regular. Por lo tanto, se logró identificar los indicadores que se cumplen eficientemente de acuerdo al reglamento del PAC son los expedientes de contratación si están de acuerdo a cada proceso y etapa del proceso para su correspondiente selección. Además, “las convocatorias se realizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y se cumple con los plazos señalados en la publicación del PAC”. Sin embargo, los indicadores que no se cumplen de manera eficiente según lo establecido por el PAC se deben a que no participan en la apertura de los sobres de cada proceso. Además, de que no realizan la verificación ni la confirmación de los requerimientos consignados en el PAC.

#### 4.1.4. Análisis de la dimensión conocimiento sobre la Ley de Contrataciones del Estado

**Tabla 18:** Resultados sobre “el conocimiento de los requerimientos y sus especificaciones técnicas, términos de referencia del área usuaria”.

Condición	N	%
Nunca	0	0,0
Casi nunca	0	0,0
A veces	0	0,0
Casi siempre	3	30,0
Siempre	7	70,0
Total	10	100,0

**Fuente:** Encuesta al personal del área de Sub Gerencia de Logística.



**Figura 13.** Frecuencia porcentual sobre “conocimiento de los requerimientos y sus especificaciones técnicas, términos de referencia del área usuaria”.

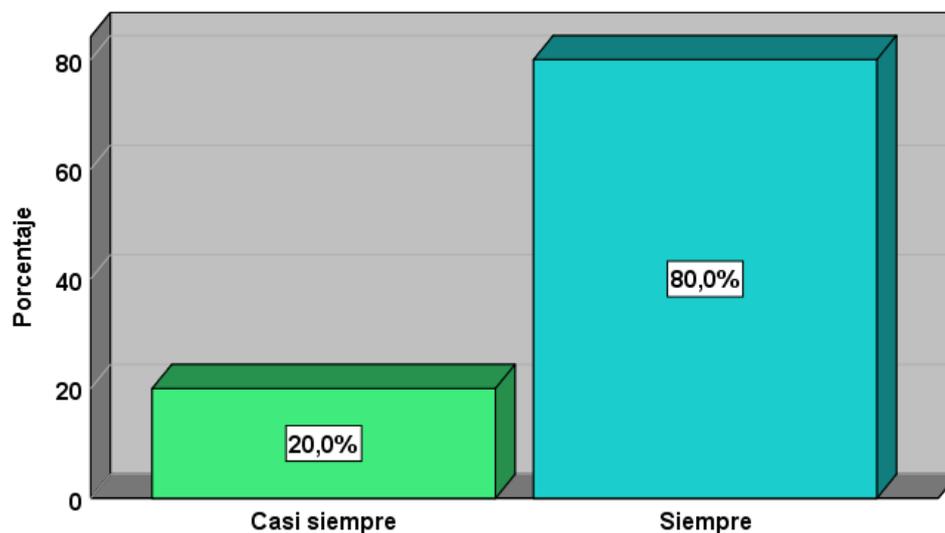
**Fuente:** Tabla 18

Se observa en la Tabla 18 y Figura 13 los resultados acerca del conocimiento de los requerimientos y sus especificaciones técnicas. Del total de los trabajadores el 70% siempre tiene conocimiento; el 30% casi siempre tiene conocimiento. Por lo tanto, se logró identificar que en su mayor parte tienen conocimiento acerca de los requerimientos, lo que significa que se encuentran capacitados para su correcta aplicación y procedimiento de selección.

**Tabla 19:** Resultados sobre “el conocimiento de la disponibilidad de la certificación Presupuestal”

Condición	N	%
Nunca	0	0,0
Casi nunca	0	0,0
A veces	0	0,0
Casi siempre	2	20,0
Siempre	8	80,0
Total	10	100,0

**Fuente:** Encuesta al personal del área de Sub Gerencia de Logística.



**Figura 14.** Frecuencia porcentual sobre conocimiento de la disponibilidad de la certificación Presupuestal.

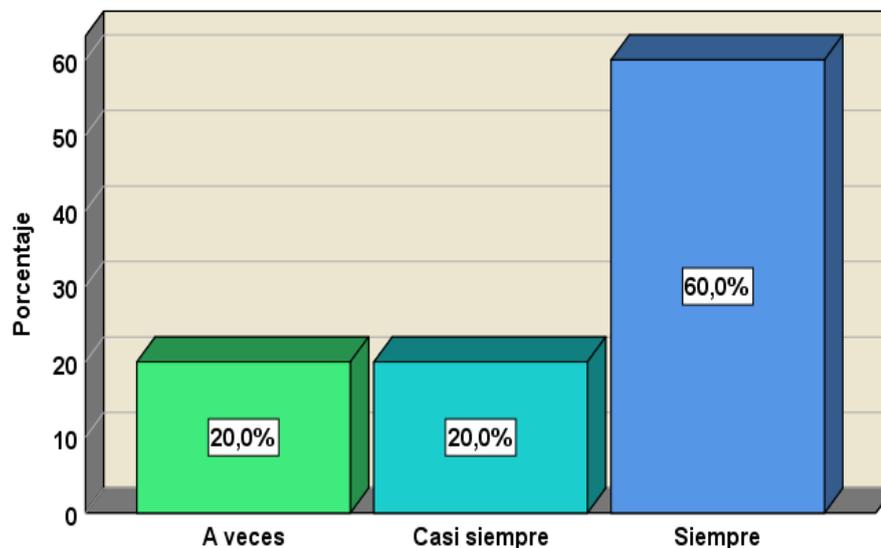
**Fuente:** Tabla 19

En la Tabla 19 y Figura 14 se evidencia el conocimiento acerca de la disponibilidad de la certificación presupuestal. Del total de los trabajadores el 80% siempre tiene conocimiento; el 20% casi siempre tiene conocimiento acerca de la disponibilidad de la certificación presupuestal tal como lo establece la Ley de contrataciones. Por lo tanto, se logró identificar que los trabajadores se encuentran informados y capacitados acerca de este indicador, lo que permite el correcto desarrollo del proceso de selección.

**Tabla 20:** Resultados sobre “conocimiento de las normas y el reglamento para la elaboración de bases convocadas”.

Condición	N	%
Nunca	0	0,0
Casi nunca	0	0,0
A veces	2	20,0
Casi siempre	2	20,0
Siempre	6	60,0
Total	10	100,0

**Fuente:** Encuesta al personal del área de Sub Gerencia de Logística.



**Figura 15.** Frecuencia porcentual del conocimiento de “las normas y el reglamento para la elaboración de bases convocadas”.

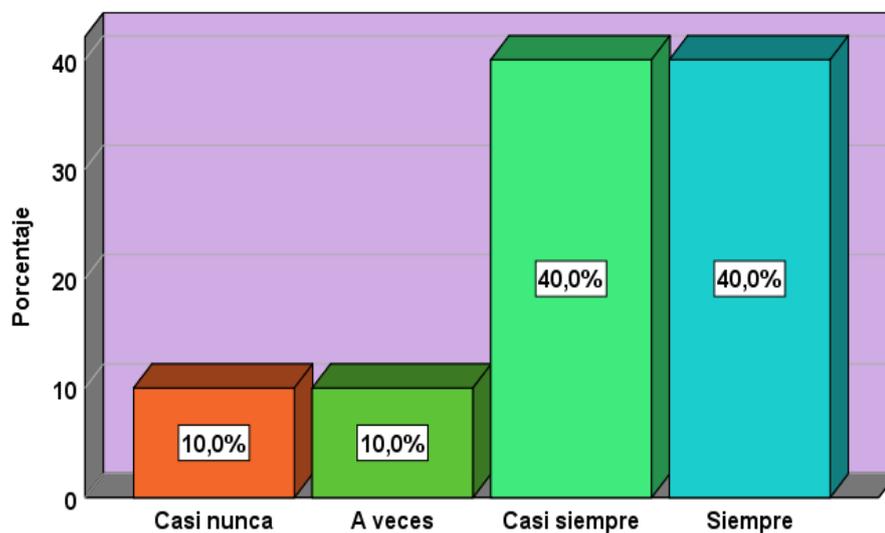
**Fuente:** Tabla 20

Se observa en la Tabla 20 y Figura 15 los resultados acerca del conocimiento de las normas y el reglamento para la elaboración de bases convocadas. Del total de los trabajadores el 60% indica que siempre tiene conocimiento acerca de las normas y el reglamento; el 20% casi siempre; el 20% a veces o regularmente tiene conocimiento. Por lo tanto, se logró identificar que más del 50% tiene conocimientos acerca de las normas, lo que garantiza un correcto desarrollo durante el proceso de adquisiciones.

**Tabla 21:** Resultados sobre “conocimiento de las bases publicadas de los procesos de selección en el portal de SEACE”.

Condición	N	%
Nunca	0	0,0
Casi nunca	1	10,0
A veces	1	10,0
Casi siempre	4	40,0
Siempre	4	40,0
Total	10	100,0

**Fuente:** Encuesta al personal del área de Sub Gerencia de Logística



**Figura 16.** Frecuencia porcentual sobre “conocimiento de las bases publicadas de los procesos de selección en el portal de SEACE”.

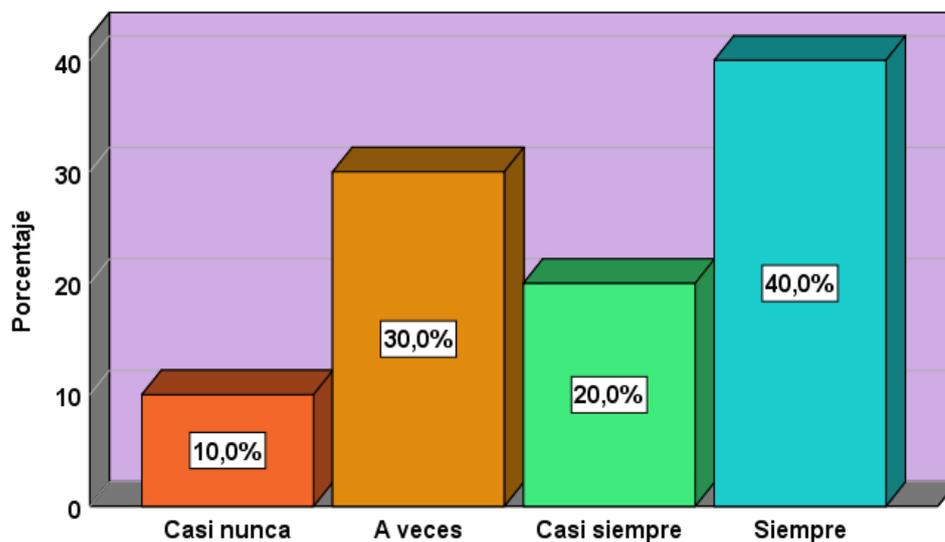
**Fuente:** Tabla 21

Se evidencia en la Tabla 21 y Figura 16 los resultados acerca del conocimiento de las bases publicadas en el portal OSCE. Del total de los trabajadores el 40% siempre tiene total conocimiento; el 40% casi siempre tiene conocimiento; el 10% a veces se informa; el 10% casi nunca se informa y no tiene conocimiento. Por lo tanto, más del 50% tiene conocimiento acerca de las bases publicadas en el portal OSCE. Sin embargo, un promedio del 20% no está informado acerca de las bases, lo cual repercute en su actividad y correcto desarrollo del proceso de selección.

**Tabla 22:** Resultados sobre verificación de las observaciones y consultas a las bases.

Condición	N	%
Nunca	0	0,0
Casi nunca	1	10,0
A veces	3	30,0
Casi siempre	2	20,0
Siempre	4	40,0
Total	10	100,0

**Fuente:** Encuesta al personal del área de Sub Gerencia de Logística.



**Figura 17.** Frecuencia porcentual del conocimiento sobre “verificación de las observaciones y consultas a las bases”.

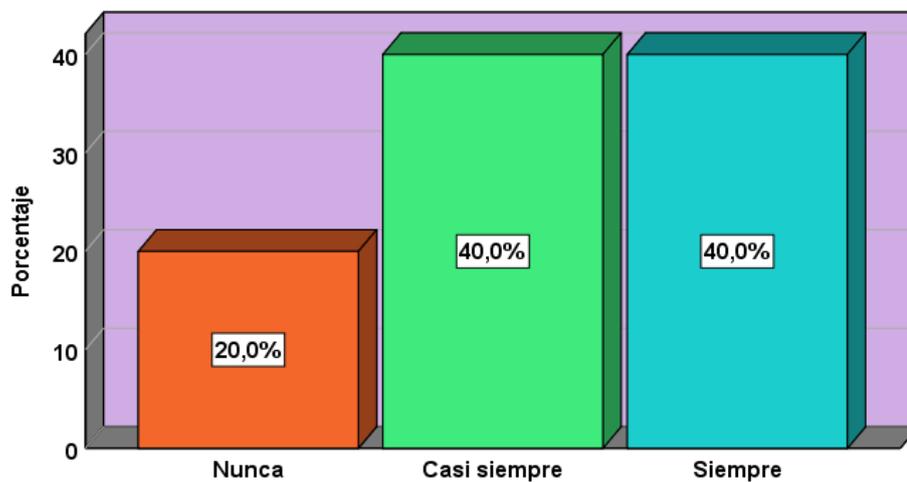
**Fuente:** Tabla 22

Se observa en la Tabla 22 y Figura 17 los resultados acerca del conocimiento sobre la verificación de las observaciones y consultas a las bases. Del total de los trabajadores el 40% siempre tiene conocimiento; el 20% casi siempre; el 30% a veces; el 10% casi nunca. Por lo tanto, se logró identificar que más del 50% tiene conocimiento acerca de la verificación de las observaciones. Sin embargo, un promedio de 40% tiene poco conocimiento, lo que se considera que no contribuyen de manera eficiente en cuanto a los seguimientos y observaciones que presenta el proceso de adquisiciones.

**Tabla 23:** Conocimiento del “otorgamiento de la Buena Pro en acto público”.

Condición	N	%
Nunca	2	20,0
Casi nunca	0	0,0
A veces	0	0,0
Casi siempre	4	40,0
Siempre	4	40,0
Total	10	100,0

**Fuente:** Encuesta al personal del área de Sub Gerencia de Logística.



**Figura 18.** Conocimiento “sobre el otorgamiento de la buena pro en acto público”.

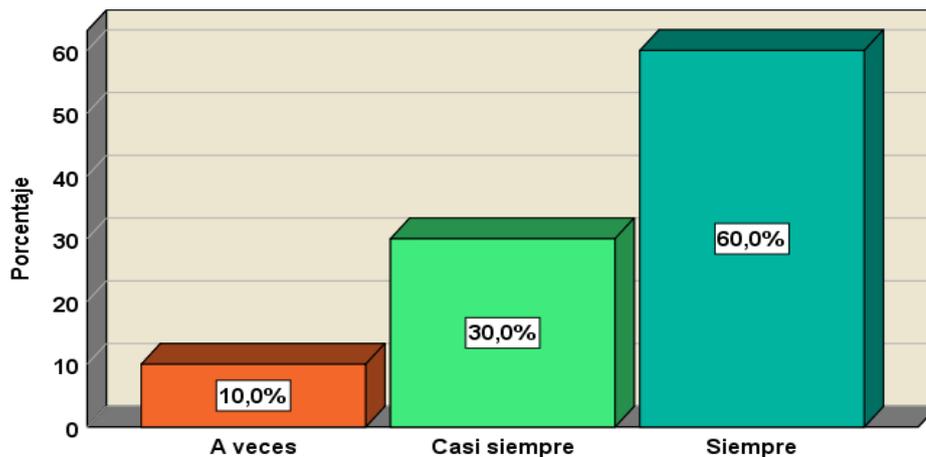
**Fuente:** Tabla 23

Se observa en la Tabla 23 y Figura 18 los resultados acerca del conocimiento sobre el otorgamiento de la buena Pro en acto público. El 40% indica que siempre se realiza de manera adecuada; el 40% indica que se realiza casi siempre; el 20% indica que nunca se realiza de acuerdo a las características como lo establece la Ley. Por lo tanto, existe deficiencias en la realización del otorgamiento de la Buena Pro.

**Tabla 24:** Capacitación en los procedimientos para suscribir los contratos.

Condición	N	%
Nunca	0	0,0
Casi nunca	0	0,0
A veces	1	10,0
Casi siempre	3	30,0
Siempre	6	60,0
Total	10	100,0

**Fuente:** Encuesta al personal del área de Sub Gerencia de Logística.



**Figura 19.** Frecuencia sobre el nivel de capacitación sobre “los procedimientos para suscribir el contrato del bien y servicio”.

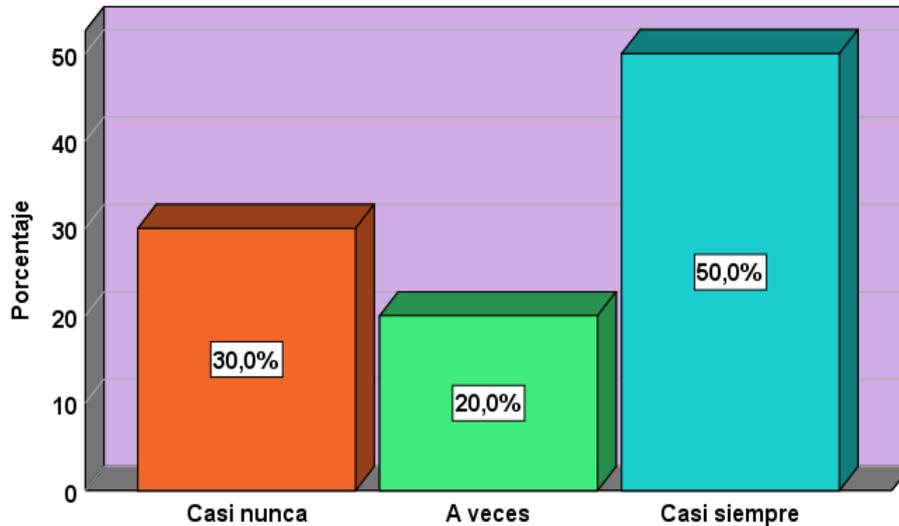
**Fuente:** Tabla 24

En la Tabla 24 y Figura 19 se evidencia el nivel de capacitación del trabajador sobre los procedimientos para suscribir un contrato de bien y servicio. Donde el 60% siempre se encuentra capacitado; el 30% casi siempre; el 10% se capacita a veces. Por lo tanto, se logró identificar que más del 60% se los trabajadores se encuentran capacitados.

**Tabla 25:** Capacitación permanente en las modificaciones de la Ley de Contrataciones.

Condición	N	%
Nunca	0	0,0
Casi nunca	3	30,0
A veces	2	20,0
Casi siempre	5	50,0
Siempre	0	0,0
Total	10	100,0

**Fuente:** Encuesta al personal del área de Sub Gerencia de Logística.



**Figura 20.** Frecuencia porcentual sobre “si recibe capacitación permanente en las modificaciones de la Ley de Contrataciones”.

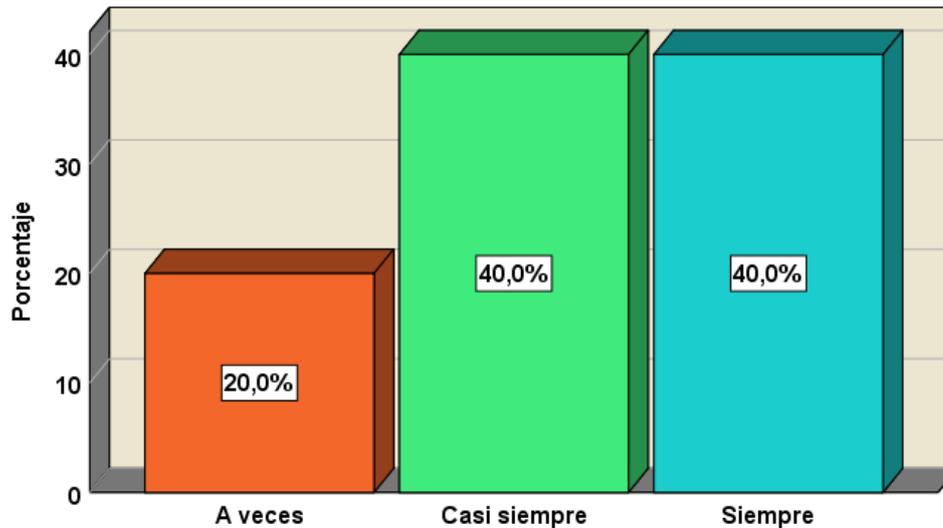
**Fuente:** Tabla 25

Se evidencia en la Tabla 25 y Figura 20 los resultados acerca de si reciben capacitaciones permanentes sobre modificaciones de la Ley de contrataciones. Del total de los trabajadores el 50% indica que siempre recibe capacitaciones; el 20% a veces; el 30% indica que nunca recibe capacitaciones. Por lo tanto, se identificó que el 30% no recibe capacitaciones, siendo un obstáculo para el cumplimiento de las metas.

**Tabla 26:** Resultados sobre “la Ley de Contrataciones del Estado es de conocimiento de todo el personal que labora en el área”.

Condición	N	%
Nunca	0	0,0
Casi nunca	0	0,0
A veces	2	20,0
Casi siempre	4	40,0
Siempre	4	40,0
Total	10	100,0

**Fuente:** Encuesta al personal del área de Sub Gerencia de Logística.



**Figura 21.** Frecuencia porcentual sobre “si la Ley de Contrataciones del Estado es de conocimiento de todo el personal que labora en el área”.

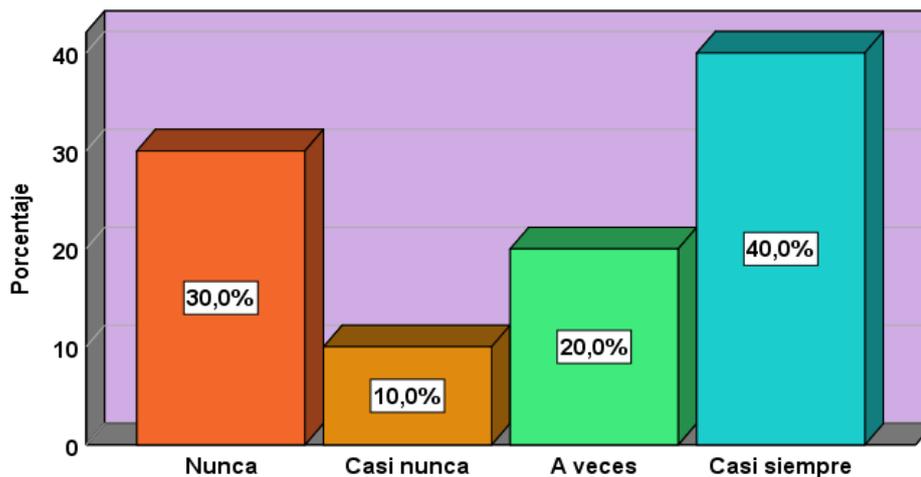
**Fuente:** Tabla 26

Se evidencia en la Tabla 26 y Figura 21 los resultados acerca de si la Ley de contrataciones es de conocimiento por parte de todo el personal que labora en el área de la subgerencia de logística. Del total de los trabajadores el 40% indica que conocen siempre; el 40% indica que casi siempre; el 20% indica que a veces. Por lo tanto, se identificó que más del 50% indican que los trabajadores tienen conocimiento. Sin embargo, un 20% indica que algunos trabajadores tienen poco conocimiento sobre la Ley.

**Tabla 27:** Resultados acerca de “si recibe visitas del asistente para la modificación del sistema en casos de cambios de artículos de la Ley de Contrataciones”.

Condición	N	%
Nunca	3	30,0
Casi nunca	1	10,0
A veces	2	20,0
Casi siempre	4	40,0
Siempre	0	0,0
Total	10	100,0

**Fuente:** Encuesta al personal del área de Sub Gerencia de Logística.



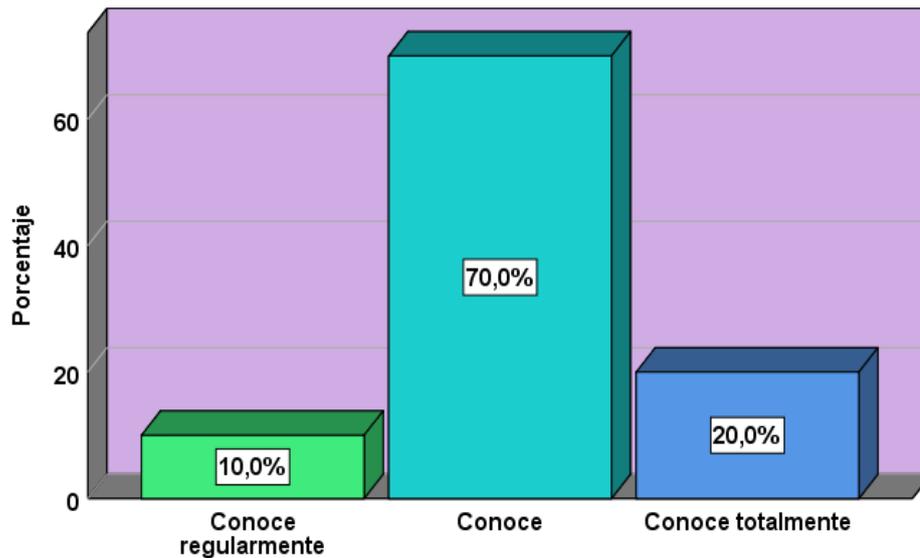
**Figura 22.** Frecuencia porcentual sobre “si recibe visitas del asistente para la modificación del sistema en casos de cambios de artículos de la Ley de Contrataciones”.  
**Fuente:** Tabla 27

Se evidencia en la Tabla 27 y Figura 22 los resultados acerca de las visitas del asistente en caso de cambios del artículo de la Ley. Del total de los trabajadores el 40% indica que casi siempre reciben visitas; el 20% a veces reciben visitas; el 10% casi nunca recibe visitas; el 30% nunca recibe visitas. Por lo tanto, se identificó que más del 40% reciben visitas. Sin embargo, el 30% indica que nunca recibe visitas por parte del asistente, esto significa que los trabajadores que no reciben visitas son los que se encuentran menos capacitados y tienen poco conocimiento acerca de las modificaciones.

**Tabla 28:** Nivel de conocimiento sobre la Ley de Contrataciones del Estado

Condición	N	%
No conoce	0	0,0
Conoce poco	0	0,0
Conoce regularmente	1	10,0
Conoce	7	70,0
Conoce totalmente	2	20,0
Total	10	100,0

**Fuente:** Encuesta al personal del área de Sub Gerencia de Logística.



**Figura 23.** Frecuencia porcentual del “nivel de conocimiento sobre la Ley de Contrataciones del Estado”.

**Fuente:** Tabla 28

Se evidencia en la Tabla 28 y Figura 23 los resultados consolidados acerca del “nivel de conocimiento sobre la Ley de contrataciones por parte del personal que labora en el área de subgerencia de logística”. Del total de los trabajadores se identificó que el 20% conoce totalmente; el 70% conoce; el 10% conoce regularmente. Predominando con más del 70% un conocimiento positivo acerca de la Ley. Por lo tanto, los indicadores en las que mayor conocimiento presentan son: conocimiento acerca de la disponibilidad de la certificación Presupuestal; “conocimiento acerca de los requerimientos y sus especificaciones técnicas, términos de referencia del área usuaria; están capacitado en los procedimientos para suscribir el contrato del bien y servicio”. Por otro lado, los indicadores en donde los trabajadores presentan conocimientos deficientes son: “Porque no todos reciben visitas del asistente para la modificación del sistema en casos de cambios de artículos de la Ley de Contrataciones”; “no reciben capacitación permanente en las modificaciones de la Ley de Contrataciones”. Además, “existe desconocimiento acerca del otorgamiento de la buena pro referido a que, si se realiza de acuerdo a las características de bienes y servicios en acto público”, respectivamente.



#### **4.1.5. Propuesta de lineamientos**

##### **Lineamientos para optimizar los procesos de contrataciones de bienes y servicios en la municipalidad provincial de Puno.**

A la vista de las deficiencias y los puntos críticos en la ejecución y el cumplimiento del PAC, se plantea los siguientes lineamientos:

##### **Base legal**

Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Decreto Supremo N° 344-2018-EF, reglamento de la Ley N° 30225.

Decreto Supremo N° 377-2019-EF

##### **a) Lineamientos para mejorar el primer objetivo:**

###### **Nivel de cumplimiento del PAC en la adquisición de Bienes y Servicios.**

- Para cumplir eficientemente lo establecido por el PAC la oficina de abastecimientos debe llevar un expediente de contratación muy diferenciado para cada contrato que ejecute a través de la subgerencia de logística, en el cual debe contener esencialmente todas las actuaciones desde el área usuaria hasta la celebración del contrato, registrando obviamente las ofertas no adjudicadas, y que el personal encargado de realizar esta labor sea netamente para esta tarea.
- En cuanto a la organización de la oficina de abastecimientos, se recomienda que la dirección proporcione a los gerentes y empleados de la entidad más información sobre las observaciones y consultas de las bases, con especial atención a los funcionarios encargados de la contratación de bienes y servicios.
- Establecer sistemas de recompensas para motivar a los empleados con el fin de cumplir eficientemente su desempeño en la institución según reglamento del PAC durante el proceso de la implementación de procedimientos de contratación dentro de la entidad y manteniendo el interés por mejorar.
- Comprobar que los procedimientos para determinar si los servicios y artículos se ajustan al pliego de condiciones y a los requisitos técnicos se llevan a cabo con gran rigor en base al reglamento establecido por el PAC.
- Con el fin de mejorar la colaboración durante las diversas etapas de los procesos de adquisición de bienes y servicios, incluyendo las acciones de preparación, los procesos de selección y la ejecución de los contratos, buscar una coordinación más estrecha con los empleados de la Municipalidad Provincial de Puno.

#### b) Lineamientos para mejorar el segundo objetivo:

##### Nivel de conocimiento sobre la Ley de Contrataciones del estado en la adquisición de Bienes y Servicios.

- Para mejorar el conocimiento sobre la Ley de contrataciones del estado el personal de la subgerencia de logística debe recibir formación continua para reorientar su cultura, abarcando temas como el control preventivo, simultáneo y posterior, para que se familiarice con las normas y comprenda lo fundamental que es la transparencia para evitar el abuso de autoridad.
- Implementar un programa de avance tecnológico actualizado y capacitar al personal en su manejo para que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) pueda ser registrado y modificado según sea necesario en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Portal de Transparencia en las fechas previstas por la Ley en su redacción actual.
- Difundir el contenido y procedimientos del Plan Anual de Contratación aprobado poniendo a disposición de los interesados en el órgano de contratación de la entidad y, si está disponible, en el portal institucional de la entidad. Cualquier interesado podrá adquirir el plan por el coste de la duplicación.
- Capacitar de manera frecuente al personal en cuanto a las modificaciones de la Ley de contrataciones para su estricto cumplimiento y aporte durante todo el proceso de selección y adquisición de bienes y servicios. De tal forma se mejorará el avance presupuestal durante la gestión en la Municipalidad provincial de Puno.

#### 4.1.6. Contratación de hipótesis

**Tabla 29:** Grado de relación de “la Ley de contrataciones del Estado en el proceso de adquisición de bienes y servicios”.

Correlaciones			
Nivel de cumplimiento del PAC	Correlación de Pearson	Nivel de cumplimiento del PAC	Nivel de conocimiento de la Ley de contrataciones del Estado
	Sig. (bilateral)	1	,648*
	N	10	,043
Nivel de conocimiento de la Ley de contrataciones del Estado	Correlación de Pearson	,648*	1
	Sig. (bilateral)	,043	
	N	10	10

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

**Fuente:** Análisis inferencial de correlación – SPSS.



Se evidencia en la Tabla 29, el valor obtenido del coeficiente de correlación de Pearson ( $R = 0,648$ ), cuyo valor se encuentra entre los intervalos de (0,4 a 0,69), lo cual indica que existe una **correlación positiva moderada** entre el “nivel de cumplimiento del PAC y el nivel de conocimiento de la Ley de contrataciones del estado en el proceso de adquisición de bienes y servicios”. Así mismo, en cuanto al cumplimiento del PAC el 40% de los trabajadores cumple de manera muy eficiente; el 30% eficiente y el 30% regular. En cuanto al nivel de conocimiento de la Ley de contrataciones del Estado, el 20% conoce totalmente; el 70% conoce y el 10% conoce regularmente. Esto evidencia que la relación es directa proporcional y significativa.

### **Hipótesis estadística**

**(H1):** “La Ley de Contrataciones del Estado incide significativamente en la adquisición de Bienes y Servicios de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2021”.

**(H0):** “La Ley de Contrataciones del Estado no incide significativamente en la adquisición de Bienes y Servicios de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2021”.

De acuerdo al valor  $\text{Sig.} = (0,043) < (0,05)$  corresponde rechazar la  $H_0$  y aceptar la  $(H_1)$ . Mediante el cual se concluye y queda demostrado que “La Ley de Contrataciones del Estado incide significativamente en la adquisición de Bienes y Servicios de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2021”. Es decir, a medida que se mejora el conocimiento acerca de la Ley de contrataciones del estado, por ende, el cumplimiento del PAC por parte de los trabajadores, ésta incidirá en el desempeño del personal durante las actividades que realiza en las adquisiciones de bienes y servicios. Por lo tanto, “si se mejora la aplicación de la Ley de contrataciones del Estado, ésta se verá reflejado en el incremento del cumplimiento de metas y avances presupuestales en la municipalidad provincial de Puno”.



## 4.2. DISCUSIÓN

Según resultados estadísticos, del análisis documental, en el portal OSCE, la municipalidad provincial de Puno en el periodo 2021 registra un indicador de cumplimiento del PAC en un 82.08%, es decir, no se llevó el cumplimiento en su totalidad, existiendo deficiencias durante el proceso de contratación y adquisición pública por parte de la municipalidad.

Por otro lado, en cuanto a los indicadores de procesos programados durante el periodo 2021. Según los datos reportados emitidos por la OSCE, indica que la municipalidad provincial de Puno, realizó una programación de contratación directa con la cantidad de (1); en cuanto a la Licitación pública realizado (5) programaciones; en cuanto a la adjudicación simplificada realizó (40) programaciones; en cuanto a la subasta inversa electrónica realizó (27) programaciones, sumándose un total de (73) programaciones durante el periodo 2021. Sin embargo, de total de las programaciones solo se logró concretar o adjudicar el 82.08%, es decir solo 60 programaciones se lograron concretar. Esto indica que efectivamente existe deficiencia en cuanto el proceso de selección y etapas de las adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad.

En cuanto a los resultados de las etapas del proceso de selección en la adquisición de bienes y servicios en la municipalidad provincial de Puno periodo 2021. Se ha logrado identificar que del 100% de las programaciones (73); se logró adjudicar el 82.19% (60); el 15.07% (11) fueron declarados como desierto y el 2.74% (2) fueron cancelados. Haciendo un indicador de cumplimiento del PAC en un 82.08% coincidiendo con el reporte del OSCE.



Al respecto, estos resultados coinciden de manera parcial en el panorama internacional con Guerrero (2021) en Ecuador, quien también indicó que los niveles de efectividad o cumplimiento de los procesos dinámicos de los departamentos de compras públicas en los GADM de Chambo y Riobamba fluctúan entre el 50% y el 57%, respectivamente. Así mismo, en el contexto nacional, Callo (2021) en Sicuani, “sólo 91 procedimientos de selección fueron adjudicados (78%), mientras que 21 procedimientos de productos y servicios no fueron adjudicados”. Palomino (2019) determinó que, “el PAC en cuanto a su Planificación, influyó significativamente en la eficiencia de las adquisiciones y contrataciones, de la UGEL N° 02 La Esperanza” (p.68).

En cuanto al contexto local, Turpo (2018) pudo concluir que “los procesos de selección de bienes y servicios se ven impactados negativamente por la falta de conocimiento y capacitación respecto a la Ley de Contrataciones del Estado, lo que se traduce en un retraso en la adquisición de bienes y servicios y, por ende, en el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad”. De igual forma, Arpi, (2017) concluyó que “existen deficiencias en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones en la región de abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Azángaro debido al desconocimiento de la legislación de contrataciones del Estado” (p.62).

En cuanto al objetivo específico 1 se logró identificar el nivel de cumplimiento del PAC. Donde el 40% cumple de manera muy eficiente; el 30% eficiente; el 30% regular. Por lo tanto, el cierto desconocimiento se debe a que no participan en la apertura de los sobres de cada proceso. Además, de que no realizan en su totalidad la verificación ni la confirmación de los requerimientos consignados en el PAC. Corroborando parcialmente con Illacutipa (2018) “existen muchos problemas de cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado”, ya que sólo una parte del personal de la oficina es profesional capacitado y no recibe capacitación periódica.



Por el contrario, Arias (2019) logró concluir que, “en la Municipalidad Provincial de Sandía, la implementación del PAC es defectuosa y repercute negativamente en la atención oportuna en la compra de productos, servicios y obras en la Institución, dando lugar a una mala gestión presupuestaria” (p.76). De igual forma, Quispe (2019) pudo concluir que “sólo el 62,5% de los requerimientos están Casi siempre programados en el PAC; el 50% de los procedimientos de selección no cumplen con el cronograma programado en el PAC; el 62,50% de los EETT y TDR son deficientes”.

En cuanto al objetivo específico 2 el “nivel de conocimiento sobre la Ley de Contrataciones del Estado del personal que labora en la subgerencia de logística”. Se logró identificar que el 20% conoce totalmente; el 70% conoce; el 10% conoce regularmente. Por lo tanto, este desconocimiento se debe a que “no todos reciben visitas del asistente para la modificación del sistema en casos de cambios de artículos de la Ley de Contrataciones”; “no reciben capacitación permanente”; existe desconocimiento acerca del otorgamiento de la buena pro.

Estos resultados establecen una coincidencia con los hallazgos de Lima, (2019) quien determinó que el 66,67% no conoce la Legislación de Contrataciones del Estado, el personal carece de capacitación permanente y no aplica esta ley por falta de comprensión. De igual forma, Gutiérrez (2019) logró concluir que “el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado en los procesos de adquisición de bienes y servicios es insuficiente porque, al ser consultados sobre las modificaciones de la Ley de Contrataciones del Estado, el 50% de los trabajadores de la unidad de abastecimiento municipal no conoce ni aplica las modificaciones de dicha Ley”. En 2017, “el 50%de los empleados no conoce y no aplica las modificaciones de la nueva Ley de Contrataciones del Estado, y el 50% sí conoce y no aplica adecuadamente la Ley” (p.68).



## V. CONCLUSIONES

**PRIMERA:** En cuanto al nivel de cumplimiento del PAC por los trabajadores del área de subgerencia de logística. se logró identificar del total de los trabajadores el 40% cumple de manera muy eficiente; el 30% cumple de manera eficiente; el 30% cumple de manera regular. Por lo tanto, según resultados estadísticos queda demostrado que los indicadores que no se cumplen de manera eficiente según lo establecido por el PAC se deben a que no participan en la apertura de los sobres de cada proceso. Además, de que no realizan en su totalidad la verificación ni la confirmación de los requerimientos consignados en el PAC.

**SEGUNDA:** En cuanto al nivel de conocimiento sobre la Ley de Contrataciones del Estado del personal que labora en la subgerencia de logística de la Municipalidad Provincial de Puno. Se logró identificar del total de los trabajadores el 20% conoce totalmente; el 70% conoce; el 10% conoce regularmente. Por lo tanto, se deben a que “no todos reciben visitas del asistente para la modificación del sistema en casos de cambios de artículos de la Ley de Contrataciones”; “no reciben capacitación permanente en las modificaciones de la Ley de Contrataciones”.

**TERCERA:** Debido a las deficiencias identificadas en el cumplimiento del PAC se planteó lineamientos como propuesta para su respectiva mejora. De tal manera el cumplimiento del PAC tendría un incremento significativo debido a que se demostró que el cumplimiento del reglamento del PAC y el conocimiento acerca de la Ley de contrataciones establece una correlación positiva moderada con el proceso de adquisiciones de bienes y servicios. Es decir, si se mejora dichos indicadores, se mejorará también el cumplimiento del PAC durante la gestión.



## VI. RECOMENDACIONES

**PRIMERA:** Se sugiere al jefe del área de subgerencia de logística a realizar la estricta supervisión de los expedientes de contrataciones en cuanto a su cumplimiento de las bases y reglamentos, además de la supervisión a los trabajadores para su cumplimiento respectivo durante las actividades que realiza en las adquisiciones.

**SEGUNDA:** A los trabajadores del área de subgerencia de logística, capacitarse de manera permanente acerca de la Ley y su reglamento, como también en sus modificaciones para aplicar eficientemente los procesos de adquisiciones de bienes y servicios. Además, del manejo de la tecnología puesto que ahora se aplica de manera electrónico y es necesario contar con conocimientos exigentes para su correcto desarrollo.

**TERCERA:** A la Municipalidad Provincial de Puno, aplicar los lineamientos propuestos, con el fin de mejorar el desempeño de los trabajadores del área de subgerencia de logística, puesto que se logró identificar deficiencias como causas que afectan en el cumplimiento de las metas presupuestales.



## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alvarado, M. J. (2012). *Manual de Contabilidad Gubernamental*. Lima: Marketing Consultores S.A.
- Álvarez, A. (2016). *Análisis de la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado*. Lima: Pacífico.
- Andia, V. W. (2015). *Pautas para la aplicación de los sistemas Administrativos*. Lima: Ediciones Arte y Puma.
- Añamuro, M. (2018). *La fase de actos preparatorios y su incidencia en el proceso de selección en la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, periodos 2014 - 2015*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- Arias, O. A. (2019). *La fase de programación y su influencia en la ejecución del plan anual de contrataciones en la municipalidad provincial de Sandia, período 2017*. Puno – Perú: Universidad Nacional del Altiplano.
- Arpi, h. Y. (2017). *La ley de contrataciones del estado y su influencia en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en la municipalidad provincial de Azangaro 2013 – 2014*. Puno – Perú: Universidad Nacional del Altiplano.
- Callo, C. J. (2021). *Ley de contrataciones del estado y su influencia En los procesos de contratación de bienes y Servicios en la municipalidad provincial de Canchis - Sicuani, 2019*. Cusco - Perú: Universidad Nacional del Altiplano.
- Carrasco, W. M. (2016). *Saber estudiar con las técnicas y estrategias del método holístico*.
- Charaja, F. (2011). *El MAPIC de la metodología de investigación*. Puno.
- Chire, N. (2020). *Evaluación de la programación y actos preparatorios y su incidencia en el proceso de adquisiciones y contrataciones en el Gobierno Regional de Puno, periodo 2018*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- Condori, M. (2018). *Plan Operativo Institucional*. Puerto Maldonado.
- Córdova, I. (2018). *Metodología de la Investigación: Desafío para Docentes Universitarios*. (Vol. 2). Espíritu Emprendedor TES. doi:<https://doi.org/https://doi.org/10.33970/eetes.v2.n2.2018.56>
- Córdova, J. (2009). *La Nueva Ley de Contrataciones del Estado Estudio Sistemático*. Lima - Perú: Tinco S.A.
- Coronado, M. (2016). *Metas presupuestales*. Trujillo.



- Decreto Legislativo N° 1439. (2018). *Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas.*
- DIRECTIVA N° 005-2017-OSCE/CD. (Marzo de 2007). *Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Lima, Perú*
- Fuentes, M. (2015). *Metas presupuestales.* Cusco.
- Gómez, S. (2012). *Metodología de la Investigación.* Tlalnepantla, México: Ma. Eugenia Buendía López.
- Guerrero, A. Y. (2021). *Evaluación de los procesos dinámicos de contratación pública mediante indicadores de desempeño, de los gobiernos autónomos descentralizados chambo y riobamba.* Ambato: Universidad Técnica del Ambato.
- Gutiérrez, E. (2019). *La Ley de Contrataciones del Estado y su influencia en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Orurillo periodo 2016-2017.* Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- Hernández, Fernández y Baptista. (2014). *Metodología de la investigación* (Vol. 6ª ed.). Ciudad de México, México: Editorial Mc Graw Hill Education. Obtenido de ISBN: 978-1-4562-6096-5, 714 p.
- Hernández, G. J. ( 2018 ). *El reglamento de la ley N° 30225 y su incidencia en las contrataciones irregulares de bienes y servicios.* Lima – Perú : Hernández, Gamarra. Juan C. El reglamento de la ley N° 30225 y su incidencia en las contrataciones irregulares de bienes y servicios. Universidad Cesar Vallejo .
- Hernández-Sampieri, & Mendoza. (2018). *Metodología de la Investigación: Las Rutas Cuantitativas, Cualitativas y Mixtas* (Vol. 6). Mexico: McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C. V.
- Huanca, O. V. (2011). *Plan Anual de Contrataciones, Sistema Nacional de Abastecimientos y Contrataciones del Estado.* Lima.
- Illacutipa, C. B. (2018). *“Incidencia de la ley de contrataciones del estado en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios de la dirección regional agraria - Puno, periodos 2015 – 2016”.* Puno - Perú: Universidad Nacional del Altiplano.
- Ley N° 30225, . (2014). *Ley de Contrataciones del Estado. (diciembre de 2014).* Perú: Portal OSCE.
- Lima, L. T. ( 2019 ). *“Incidencia de la ley de contrataciones en el proceso de adquisición de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, periodos 2016 y 2017”* . Puno – Perú: Universidad Nacional del Altiplano.



- Marcelo, M. J. ( 2019 ). *Marcelo, Milla. José A. La ley de contrataciones del estado y la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Barranca.* Huacho- Peru: Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
- MEF. (2017). *Medicion de avance de los programas presupuestales.* Lima.
- Morante, j. (2013). *Plan anual de contrataciones.*
- Ñaupas, P. (2014). *Metodología de la investigación cuantitativa.* Bogota: Ediciones la U.
- Palomino, Z. I. (2019). *El plan anual de contrataciones y la eficiencia en las adquisiciones y contrataciones, de la unidad de gestión educativa local n° 02 la esperanza 2015 – 2018.* Trujillo-Peru: Universidad Cesar Vallejo.
- Prudencio, S. (2011). *Una mirada a los procesos de selección sujetos a la legislación de contrataciones del Estado.* Derecho PUCP.
- Quispe, L. (2019). *Evaluación de las normas de control interno y su influencia en sistema de abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani, periodo 2018 .* Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- Ríos, L. G. (2020 ). *Ley de Contrataciones del Estado y su incidencia en el acceso de las Mypes a las compras públicas, Tarapoto. 2019.* Tarapoto – Perú .
- Ruiz, M. F. (2021). *Análisis de los procesos de contratación y ejecución de obras públicas; determinación y planteamiento de soluciones en sus falencias y áreas críticas de carácter técnico .* Ambato -Ecuador: Universidad Tecnica de Ambato.
- Sanchez, R. F. (2011). *Administración Pública.* J.C.Editores.
- Sánchez, S. G. (2020). *Los procedimientos dinámicos de contratación pública y su impacto en la ejecución presupuestaria de la empresa eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. .* Ambato - Ecuador: Universidad Tecnica de Ambato.
- Tamayo, M. (2012). *El Proceso de la Investigación científica.* México: Editorial Limusa
- Turpo, M. (2018). *Análisis de actos preparatorios y sus influencia en los procesos de selección en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Capachica, periodos 2014-2015.* Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- Valdez, R. (2013). *Ley de Contrataciones del Estado. Obtenido de Blog PUCP - Derecho aduanero, laboral, empresarial y responsabilidad social empresarial:.*
- Vizcarra, L. (2017). *Gestión de las Contrataciones del Estado.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Zambrano, E. (2009). *Algunos apuntes sobre la fase de actos preparatorios en las contrataciones del Estado.* Lima: Círculo de Derecho Administrativo PUCP.



## ANEXOS

### ANEXO 01: Operacionalización de variables.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO
<b>VARIABLE 1</b>  Ley de Contrataciones del Estado	– Ley de Contrataciones del Estado	– Ley de contrataciones del estado (Decreto legislativo N°1017) – Ley 30225 Ley de contrataciones del estado – Decreto Legislativo N° 1444 – DECRETO SUPREMO N°344-2018-EF – SEACE	– Revisión teórica
	Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones	– Grado de cumplimiento	– Cuestionario
	Conocimiento sobre la Ley de contrataciones del estado	– Conocimiento del personal de la subgerencia de logística	– Cuestionario
<b>VARIABLE 2</b>  Adquisición de Bienes y Servicios	Expedientes de contratación	– Plan Anual de Contrataciones – Requerimientos – Valor estimado – Certificación de crédito presupuestario	– Revisión documentaria
	Etapas de procesos de selección	– Tipos de procedimientos de selección – Registro de Participantes – Formulación y absolución de consultas y observaciones – Integración de bases – Otorgamiento de la buena pro	– Revisión documentaria
	Tipos de procesos de selección	– Licitación pública – Concurso público – Adjudicación directa – Selección de Consultores Individuales – Comparación de precios – Subasta Inversa Electrónica – Contratación Directa – Plazo de entrega	– Revisión documentaria

**Fuente:** Elaboración propia.



**ANEXO 02:** Instrumento de investigación.

**INSTRUMENTO DE INVESTIGACION**

**“LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU INCIDENCIA EN LA  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PUNO, 2021”**

**INSTRUCCIONES:**

Estimado Colaborador, a continuación, se presenta una secuencia de enunciados respecto a la evaluación del nivel de cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones y el nivel de conocimiento sobre la Ley de Contrataciones del Estado en la adquisición de bienes y servicios en la municipalidad Provincial de Puno, periodo 2021. Esta encuesta es netamente académica por lo cual se mantendrá estricta confidencialidad de los datos. Se solicita responder marcando con una (x) según crea conveniente.

**En donde:**

(1 = Nunca), (2 = Casi nunca) (3 = A veces), (4 = Casi siempre), (5 = Siempre)

Ítems	VARIABLE 1: LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	ESCALA DE MEDICIÓN				
		1	2	3	4	5
1	Conoce usted el Plan Anual de Contrataciones en la oficina en el cual usted se desempeña					
2	Los requerimientos de las unidades usuarias están consignados en el PAC					
3	Revisa y confirma que el requerimiento de las unidades usuarias de bienes y servicios, se encuentren en el PAC					
4	Cumple con los plazos señalados en la publicación del PAC en el Sistema Electrónica de Contrataciones del Estado (SEACE)					
5	Las convocatorias se realizan de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria					
6	El expediente de contratación contiene los documentos de adjudicación de acuerdo a cada etapa del proceso de selección					
7	Se verifica las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones					
8	Tiene conocimiento de la elaboración del reglamento por el comité especial					
9	Usted participa en la apertura de los sobres de cada proceso					
10	Con que frecuencia cumple el informe, que sustenta la determinación del valor referencia					



Ítems	DIMENSIÓN: Evaluación del nivel de conocimiento sobre la Ley de Contrataciones del Estado.	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	¿Conoce usted los requerimientos y sus especificaciones técnicas, términos de referencia del área usuaria?					
2	¿Conoce la disponibilidad de la certificación Presupuestal?					
3	¿Conoce las normas y el reglamento para la elaboración de bases convocadas?					
4	¿Tiene Conocimiento de las bases publicadas de los procesos de selección en el portal de SEACE?					
5	¿Verifica las observaciones y consultas a las bases?					
6	¿El otorgamiento de la buena pro se realiza de acuerdo a las características de bienes y servicios en acto público?					
7	¿Está capacitado en los procedimientos para suscribir el contrato del bien y servicio?					
8	¿Recibe usted, capacitación permanente en las modificaciones de la Ley de Contrataciones?					
9	¿La Ley de Contrataciones del Estado es de conocimiento de todo el personal que labora en el área?					
10	¿Se recibe visitas del asistente para la modificación del sistema en casos de cambios de artículos de la Ley de Contrataciones?					

*¡Muchas gracias por su participación!*



### ANEXO 03: Constancia de aplicación del instrumento.

## CONSTANCIA

El que suscribe, CPC. Jaime Apomayta Choque SUB GERENTE DE LOGISTICA, por medio de la presente hago constar que la Srta. Sonia Hanco Cayllahua con DNI N° 48399817, haber aplicado el instrumento(encuesta) para ejecutar su respectivo trabajo de investigación titulado "LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU INCIDENCIA EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, 2021"

Se expide el presente documento, para los fines convenientes.

Puno,08 de junio de 2022

  
atentamente  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
CPC. Jaime Apomayta Choque  
SUB GERENTE DE LOGISTICA

## ANEXO 04: Información para el análisis documental.

Sistema Electrónico  
de Contrataciones  
del Estado

Organismo  
Superior de las  
Contrataciones  
del Estado

Plan Anual de Contrataciones

🔍 Buscadores ▾
 📄 Reportes ▾

Institución

Ingrese el año:

🔍 Buscar

### Ficha de la Entidad

(Calculado en Soles)

**Datos de la entidad**

Entidad

Dirección

Aprobador del PAC

Año

**Indicadores de Ejecución**

Indicadores	Valor
Indicador de Avance	<input type="text" value="83.88%"/>
Indicador de Cumplimiento	<input type="text" value="82.08%"/>

**3 últimas versiones del PAC**

Modificación	Documento Aprobación	Fecha Aprobación	Monto total	Estado
20	476-2021-MPP/GA	30/12/2021	195,500.00	Publicado
19	447-2021-MPP/GA	14/12/2021	1,223,904.00	Publicado
18	358-2021-MPP/GA	17/11/2021	537,458.00	Publicado

**Procesos Programados Por Meses**

**Información del total de procesos de selección**

Tipo de proceso programado	Cantidad total	Valor estimado (En Soles)
Contratación Directa	1	59,280.00
Licitación Pública	5	4,377,955.00
Adjudicación Simplificada	40	5,188,924.84
Subasta Inversa Electrónica	27	4,477,754.50

**Fuente:** Portal OSCE - 2021.

**ANEXO 05:** Vaciado de datos del instrumento al programa Excel.

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO																							
N°	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PAC										SUMA	PROM	NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE LEY DE CONTRATACIONES										SUMA
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10			P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	
	1	5	3	3	4	5	5	5	5	5			4	44	4	5	5	5	5	5	4	4	
2	3	2	3	4	5	5	5	4	1	5	37	4	4	5	5	1	5	4	5	1	40		
3	5	3	2	5	5	5	5	4	1	4	39	4	5	5	4	3	4	5	5	4	42		
4	4	4	4	5	5	5	5	4	3	4	43	4	4	5	4	4	4	4	4	4	41		
5	3	3	3	4	5	5	5	2	1	3	34	3	5	5	3	2	5	4	2	4	35		
6	4	4	3	4	4	4	3	3	1	2	32	3	4	4	3	3	4	3	4	2	33		
7	5	4	4	5	5	5	4	5	3	4	44	4	5	5	5	1	5	2	3	1	37		
8	5	5	5	4	4	5	4	5	5	4	46	5	5	5	5	5	5	4	5	4	48		
9	5	4	3	5	5	5	4	3	1	4	39	4	5	4	5	4	5	4	5	3	42		
10	4	2	2	4	4	4	4	4	2	4	34	3	5	5	5	4	4	2	3	1	38		

**Fuente:** Instrumento de investigación.

### ANEXO 06: Vaciado de datos al programa SPSS para el análisis inferencial.

The screenshot shows the SPSS Statistics Editor de datos window with a list of 24 variables. A dialog box for 'Etiquetas de valor' is open, showing a list of value labels for variable P17.

Variable	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	P1	Númerico	8	0	Conoce usted el Plan Anual de C...	{1, No como...	Ninguna	5	Derecha	Escala	Entrada
2	P2	Númerico	8	0	Los requerimientos de las unidad...	{1, Nunca}...	Ninguna	5	Derecha	Escala	Entrada
3	P3	Númerico	8	0	Revisa y confirma que el requeri...	{1, Nunca}...	Ninguna	5	Derecha	Escala	Entrada
4	P4	Númerico	8	0	Cumple con los plazos señalado...	{1, Nunca}...	Ninguna	5	Derecha	Escala	Entrada
5	P5	Númerico	8	0	Las conv...	{1, Nunca}...	Ninguna	5	Derecha	Escala	Entrada
6	P6	Númerico	8	0	El expedi...	{1, Nunca}...	Ninguna	5	Derecha	Escala	Entrada
7	P7	Númerico	8	0	Se verifi...	{1, Nunca}...	Ninguna	5	Derecha	Escala	Entrada
8	P8	Númerico	8	0	Tiene con...	{1, Nunca}...	Ninguna	5	Derecha	Escala	Entrada
9	P9	Númerico	8	0	Usted pa...	{1, Nunca}...	Ninguna	5	Derecha	Escala	Entrada
10	P10	Númerico	8	0	Con que...	{1, Nunca}...	Ninguna	5	Derecha	Escala	Entrada
11	V1D1	Númerico	8	0	Sumatori...	{1, Nunca}...	Ninguna	5	Derecha	Escala	Entrada
12	V1D1N	Númerico	8	0	Nivel de c...	{1, Nunca}...	Ninguna	5	Derecha	Escala	Entrada
13	P11	Númerico	8	0	¿Conoce...	{1, Nunca}...	Ninguna	5	Derecha	Escala	Entrada
14	P12	Númerico	8	0	¿Conoce...	{1, Nunca}...	Ninguna	5	Derecha	Escala	Entrada
15	P13	Númerico	8	0	¿Conoce...	{1, Nunca}...	Ninguna	5	Derecha	Escala	Entrada
16	P14	Númerico	8	0	¿Tiene C...	{1, Nunca}...	Ninguna	5	Derecha	Escala	Entrada
17	P15	Númerico	8	0	¿Verifica...	{1, Nunca}...	Ninguna	5	Derecha	Escala	Entrada
18	P16	Númerico	8	0	¿El otorg...	{1, Nunca}...	Ninguna	5	Derecha	Escala	Entrada
19	P17	Númerico	8	0	¿Esta capacitado en los procedi...	{1, Nunca}...	Ninguna	5	Derecha	Escala	Entrada
20	P18	Númerico	8	0	¿Recibe usted, capacitación per...	{1, Nunca}...	Ninguna	5	Derecha	Escala	Entrada
21	P19	Númerico	8	0	¿La Ley de Contrataciones del E...	{1, Nunca}...	Ninguna	5	Derecha	Escala	Entrada
22	P20	Númerico	8	0	¿Se recibe visitas del asistente p...	{1, Nunca}...	Ninguna	5	Derecha	Escala	Entrada
23	V1D2NIV	Númerico	8	0	Sumatoria	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada
24	V1D2NICONO	Númerico	8	0	Nivel de conocimiento de la Ley d...	{1, No como...	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada

The dialog box 'Etiquetas de valor' shows the following value labels for variable P17:

- 1 = "Nunca"
- 2 = "Casi nunca"
- 3 = "A veces"
- 4 = "Casi siempre"
- 5 = "Siempre"

Fuente: Datos del instrumento de investigación.

**ANEXO 07: Matriz de consistencia.**

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	DISEÑO METODOLÓGICO
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b></p> <p><b>PG:</b> ¿De qué manera la Ley de Contrataciones del Estado incide en la adquisición de bienes y servicios en la municipalidad Provincial de Puno, periodo 2021?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <p><b>OG:</b> Determinar la incidencia de la Ley de Contrataciones del Estado en la adquisición de bienes y servicios en la municipalidad Provincial de Puno, periodo 2021.</p>	<p><b>HIPÓTESIS GENERAL</b></p> <p><b>HG:</b> La Ley de Contrataciones del Estado incide significativamente en la adquisición de Bienes y Servicios de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2021.</p>	<p><b>VARIABLE 1</b></p> <p>Ley de Contrataciones del Estado</p>	<p>Ley de Contrataciones del Estado</p>	<p>Ley de contrataciones del estado (Decreto legislativo N°1017) Ley 30225 Ley de contrataciones del estado Decreto Legislativo N° 1444 DECRETO SUPREMO N°344-2018-EF SEACE</p>	<p><b>ENFOQUE DE INVESTIGACION</b></p> <p>Enfoque Cuantitativo</p>
<p><b>PROBLEMAS ESPECIFICOS</b></p> <p><b>PE1:</b> ¿Cuál es el nivel de cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones en las adquisiciones de Bienes y Servicio en la Municipalidad Provincial de Puno?</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b></p> <p><b>OE1:</b> Analizar el nivel de Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones en las adquisiciones de Bienes y Servicio en la Municipalidad Provincial de Puno.</p>	<p><b>HIPOSTESIS ESPECIFICAS</b></p> <p><b>HE1:</b> El nivel de Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones en la adquisición de Bienes y Servicio en la Municipalidad Provincial de Puno. Es deficiente.</p>	<p><b>VARIABLE 2</b></p> <p>Adquisición de Bienes y Servicios</p>	<p>Conocimiento sobre la Ley de contrataciones del estado Expedientes de contratación</p>	<p>Plan Anual de Contrataciones Requerimientos Valor estimado Certificación de crédito presupuestario</p>	<p>Método Deductivo -Analítico Descriptivo</p> <p><b>DISEÑO DE INVESTIGACION</b></p>
<p><b>PE2:</b> ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre la Ley de Contrataciones del Estado del personal que labora en la Subgerencia de logística de la Municipalidad Provincial de Puno?</p>	<p><b>OE2:</b> Evaluar el nivel de conocimiento sobre la Ley de Contrataciones del Estado del personal que labora en la subgerencia de logística de la Municipalidad Provincial de Puno.</p>	<p><b>HE2:</b> El nivel de conocimiento sobre la Ley de Contrataciones del Estado del personal que labora en la subgerencia de logística de la Municipalidad Provincial de Puno. Es regular.</p>	<p>Adquisición de Bienes y Servicios</p>	<p>Etapas de procesos de selección</p>	<p>Tipos de procedimientos de selección Registro de Participantes Formulación y absolución de consultas y observaciones Integración de bases Otorngamiento de la buena pro</p>	<p>Diseño no Experimental De corte transversal</p> <p><b>ALCANCE DE INVESTIGACION</b></p>
<p><b>PE3:</b> ¿De qué manera se puede optimizar la aplicación de la ley de contrataciones de estado en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Puno?</p>	<p><b>OE3:</b> Proponer lineamientos para optimizar los procesos de contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Puno.</p>	<p><b>HE3:</b> El nivel de conocimiento sobre la Ley de Contrataciones del Estado del personal que labora en la subgerencia de logística de la Municipalidad Provincial de Puno. Es regular.</p>	<p>Adquisición de Bienes y Servicios</p>	<p>Tipos de procesos de selección</p>	<p>Licitación pública Concurso publico Adjudicación directa Selección de Consultores Individuales Comparación de precios Subasta Inversa Electrónica Contratación Directa Plazo de entrega</p>	<p>Descriptivo correlacional explicativa</p> <p><b>POBLACION</b></p> <p>trabajadores que laboran en la Municipalidad Provincial de Puno</p> <p><b>MUESTRA</b> 10 trabajadores de la subgerencia de logística</p>



## AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo Sonia Harcco Cayllahua  
identificado con DNI 48399817 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional,  Programa de Segunda Especialidad,  Programa de Maestría o Doctorado  
Ciencias Contables

, informo que he elaborado el/la  Tesis o  Trabajo de Investigación para la obtención de  Grado

Título Profesional denominado:

"Ley de Contrataciones de Estado y su Incidencia en la Adquisición de Bienes y Servicios de la Municipalidad Provincial de Puno, 2021"

" Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los "Contenidos") que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno 02 de Mayo del 20 23

FIRMA (obligatoria)



Huella



### DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo Sonia Harcco Cayllahua  
identificado con DNI 48399817 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional,  Programa de Segunda Especialidad,  Programa de Maestría o Doctorado

Genuias Contables

, informo que he elaborado el/la  Tesis o  Trabajo de Investigación para la obtención de  Grado

Título Profesional denominado:

“ Ley de Contrataciones del Estado y su Incidencia en la Adquisición  
de Bienes y Servicios de la Municipalidad Provincial de Puno, 2021”

**” Es un tema original.**

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcanzan del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno 02 de Mayo del 2023

FIRMA (obligatoria)



Huella